

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 11 de enero de 2011, siendo las 12:37 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 27, de 10 de enero de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTIZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señor RODRIGO ZAMBRAÑO ARANGO, Secretario Comunal de Planificación
Señor PATRICIO ESCOBAR DONOSO, Director de Construcciones (S)
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 75, DEL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.
- 2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión. Comenzamos con el primer punto de la Tabla.

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 75, DEL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.

Sr. ALCALDE: Si todos los señores Concejales han recibido esta Acta ¿La daríamos por aprobada? Se aprueba.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.*

Sr. ALCALDE: Pasamos al segundo punto.

(Se incorpora a la Sesión el Concejal Escequiel Riquelme Figueroa, siendo las 12.40 horas).

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. SALUDO PROTOCOLAR NUEVO PREFECTO PDI.

El martes 4 de enero a las 15:30 horas, recibí al nuevo Prefecto Provincial de la Policía de Investigaciones, señor Ricardo Moscoso Díaz, cuyo objetivo era presentar un saludo protocolar y saludos de su Unidad.

2.2. DIRECTORIO URBANO.

El miércoles 5 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la primera Sesión del Año 2011 del Directorio Urbano de Concepción, en donde se trataron diversas materias. Asistieron todos los señores Concejales y los temas fueron los siguientes:

- a) Oferta del Museo Meissner, que es un regalo a la ciudad.
- b) Proyecto Mall Plaza Costanera y
- c) Resultados de las mesas de trabajo del Directorio Urbano.

Casi todos estos temas serán conocidos próximamente por el Concejo Municipal, para su eventual aprobación y conocer más detalles de los mismos.

2.3. ENTREGA DE VEHICULOS A CONSULTORIOS.

El jueves 6 del presente, a las 10:30 horas, participé en la entrega oficial de tres vehículos a los Consultorios Tucapel, O'Higgins y Lorenzo Arenas. Adquisición lograda a través de fondos del Servicio de Salud para apoyar la gestión de Salud Familiar Municipal, muy especialmente en lo relacionado con visitas domiciliarias a pacientes postrados y entrega de medicamentos.

2.4. BALANCE GESTION 2009-2010 COMITÉ PARITARIO MUNICIPAL.

El día viernes 7 a las 11:00 horas, me reuní con el Comité Paritario Municipal, quienes me presentaron el Resumen Ejecutivo de la Gestión 2009.

2.5. ENTREGA DE MANUAL DE PRIMERAS DILIGENCIAS A CARABINEROS DE CHILE.

A las 12:00 horas, asistí a la Ceremonia en que la Fiscalía Nacional hizo entrega en la Región del Bío Bío, el Manual de Primeras Diligencias a Carabineros de Chile, dirigido por el Fiscal Nacional, don Sabas Chahuán.

2.6. VISITA ASOCIACION DE RAYUELA BARRIO NORTE.

El sábado 8 a las 16:00 horas, invitado por el Presidente de la Asociación de Rayuela, señor Luis Solar González, asistí a la premiación de los campeonatos anuales.

2.7. REUNION CON MINISTRO DE ENERGIA.

Ayer lunes 10 a las 13:00 horas, por invitación del Ministro de Energía el señor Ricardo Rainieri, asistí a una reunión de trabajo para el desarrollo del Proyecto de Ley, destinado a regular la venta, transporte y uso de leñas en zonas declaradas saturadas o latentes. Nosotros, el Concepción Metropolitano estamos declarados como zona latente.

2.8. SALUDO PROTOCOLAR GERENTE ZONAL DE CORREOS DE CHILE.

Hoy martes 11 a las 10:00 horas, recibí a la señora Marta Dechent y al señor Agente Regional del Bío Bío de Correos de Chile, señor José Fuentes, para un saludo protocolar y ofrecer sus servicios en todas las áreas que la Municipalidad requiera.

Pasamos al tercer punto de la Tabla, señora Secretaria Municipal le doy la palabra para su informe.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, en conformidad a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con fecha 5 de enero del presente y según sus instrucciones, se remitió a los señores Concejales el Oficio Ord. Nº 16, que contiene la información relativa a Licitaciones Públicas, Privadas, Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal, correspondiente a la Dirección de Tránsito.

Sr. ALCALDE: Pasamos a Informe de Comisiones.

4.- INFORME DE COMISIONES.-

A) COMISIÓN DE HACIENDA:

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura a la primera Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 01/11, celebrada el 4 de enero de 2011, la que se incorpora a la presente Acta como Anexo y el primer punto es el siguiente:

4.1. MEMO Nº 1412 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2010, DE DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se solicita aprobar suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 44.742.000.- correspondiente al proyecto PMU denominado “Reposición Alumbrado Público Dañado por el Terremoto del 27 de Febrero de 2010”.

Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
13			CXC TRANSFERENC .PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		De otras Entidades Publicas	
		002	De la SUBDERE	44.742.-
			TOTAL INGRESOS	<u>44.742.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION(M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	44.742.-
			TOTAL GASTOS	<u>44.742.-</u>

A solicitud del Concejal señor Condeza, se solicita que el Director de Construcciones (S) aclare el tema del plazo entregado por la SUBDERE de 30 días. El señor Escobar, informa que el proceso de licitación ya fue realizado y se encuentran ahora en proceso de adjudicación, por lo que no hay problemas con la fecha.

El Concejal señor Díaz, solicita cambiar el procedimiento en el sentido que se solicite certificación a la Dirección de Finanzas una vez recibida la notificación de la SUBDERE, es decir antes de llamar a licitación.

Se vota la Suplementación Presupuestaria, siendo aprobada por unanimidad.

Se somete este punto a votación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.*

Pasamos al punto Nº 2, de la primera Comisión de Hacienda.

4.2. OFICIO ORD. Nº 1266 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2010, DE DIRECTORA DE FINANZAS (S). OFICIO ORD. Nº 1240 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2010, DE DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita rehabilitar Patente de Alcoholes Rol 4-1209, ya que fue caducada por el Concejo Municipal el dia 2 de diciembre de 2010, toda vez que el contribuyente solicita autorización para efectuar pago fuera del plazo legal, aduciendo que el no pago oportuno se debe a razones de salud.

Se abstiene : El Concejal señor Jorge Condeza.

Aprueban : El señor Alcalde y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Álvaro Ortiz, Patricio Lynch y Christian Paulsen.

Rechazan : La Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Rodrigo Díaz.

Se somete este punto a votación.

Sr. RIQUELME: ¿Me podría repetir la dirección donde se traslada la Patente?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: De inmediato Concejal señor Riquelme, verifico en los antecedentes y le doy la información.

Sra. SMITH: Es en Los Carrera Nº 975.

Sr. RIQUELME: Entonces, no hay problemas. Muchas gracias, apruebo.

Sra. SMITH: Me abstengo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch y Christian Paulsen. Se abstiene la Concejala señora Alejandra Smith,*

Pasamos al siguiente punto.

4.3. OFICIO ORD. N° 1363 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010, DE SECRETARIA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El señor Enrique Lincopi Huenul, solicita la donación de seis cipreses que se encuentran botados desde aproximadamente 5 a 6 años, ubicados entre los sectores del Barrio Universitario y la Población Agüita de la Perdiz (al final de la calle Chorrillos), estos árboles son de propiedad municipal. La solicitud se aprueba por unanimidad. El Concejal señor Escequiel Riquelme, aprueba con la condición de que se realice una inspección municipal al momento del retiro de los árboles.

Se somete este punto a votación.

Sr. ORTÍZ: Apruebo y me sumo a la condición planteada por el Concejal Riquelme.

Sr. RIQUELME: Yo he estado consultando y sí, no queda otra cosa que aprobar porque el uso que le va a dar a la madera tiene que ver con lo que él sufrió después del terremoto del 27 de febrero y es para hacerse una embarcación. Insisto, hay que fiscalizar el momento en que se haga el retiro de la madera porque se puede mal interpretar ya que cualquier persona puede sacar de los lugares públicos, sobre todo árboles que no es llegar y sacarlos o cortarlos. Estos están cortados y estaban en el suelo, por lo tanto apruebo con la condición que señalé en la Comisión de Hacienda.

Sra. SMITH: Para una causa como la que plantea la persona que solicita esta donación, no tengo otra que aprobar porque es una acción de tipo social, diría yo. Pero me llama la atención lo que señala el informe del Director de Aseo y Ornato, en que estos árboles se encuentran botados por acción del viento hacia aproximadamente cinco o seis años y me llama la atención, que nadie en ese período haya sacado o intentado sacar estos árboles. Por lo tanto, yo creo que debería haber un poquito más de control o de supervisión al sector y creo que no sería malo de parte del Municipio, pero apruebo. Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Tal vez se deba a la envergadura de los árboles, porque las fotografías muestran unos árboles tremadamente largos.

La votación a este punto es la siguiente. **Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.**

Pasamos al siguiente punto de la Comisión de Hacienda.

4.4. OFICIO ORD. N° 1095 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2010, DE JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
COMERCIALIZADORA S.A.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS LETRA A	TRASLADO DESDE A. PRAT N° 910 A: B. ARANAS N° 890	J.J.VV. N° 1-R-II "PLAZA DE ARMAS". NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE VECINOS.	24.05.2010

Se abstiene : El señor Concejal Jorge Condeza.

Aprueban : El señor Alcalde, y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Álvaro Ortíz, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Concejala señora Alejandra Smith y Concejal señor Rodrigo Díaz.

Se somete a votación de los señores Concejales este punto. **Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.**

B) COMISIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: A continuación y en el mismo orden cronológico, se llevaron a cabo las demás Comisiones. Procedo a dar lectura al Acta de la Comisión de Servicios Traspasados, efectuada el 4 del presente después de la Comisión de Hacienda, la que quedará incorporada como Anexo a la presente Acta del Concejo Municipal de Concepción.

Además a esta Acta de Comisión, se adjunta la presentación del Colegio de Profesores y además, a solicitud del Director de Educación Municipal, don Pedro Rozas, me permitió enviarles a todos los señores Concejales las diapositivas que también hizo llegar la Dirección de Educación Municipal, sobre esta misma Comisión de Servicios Traspasados.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde y Concejales, quiero llamar la atención sobre la proposición del Concejal Díaz en orden a que la Dirección de Educación Municipal, realmente nos haga una propuesta y busque resolver los nudos o insuficiencias que claramente ellos mismos se encargaron de rubricar, con el informe que se realizó en la Comisión de la señora Susana Vera y viene a insistir en lo que ya había señalado la propia Secretaría Regional Ministerial. Al respecto, solo para puntualizar algunos puntos conforme a las cifras nacionales, los resultados son los siguientes: La Dirección de Educación Municipal en los últimos cinco años ha perdido 11.000 alumnos, en la enseñanza básica se ha perdido un 40% y en la enseñanza media un 34% de alumnos. Ahora, respecto a la PSU solamente algunas cifras, para ver la importancia de tomar medidas al respecto.

Como ustedes saben, la PSU me parece que parte el año 2003 y en ese minuto, en esa primera PSU la distancia entre los colegios municipales y los particulares pagados, era de 118 puntos los resultados de ese año y hoy día es de 154,8 puntos, o sea, vale decir que hemos empeorado en más de 30 puntos respecto a la primera prueba PSU y la prueba que se acaba de dar.

El puntaje promedio de los colegios particulares pagados es de 611 puntos, el puntaje promedio de los colegios subvencionados particulares es de 489,9 puntos y los colegios municipales, es de 457,9 puntos en la última PSU y la diferencia entre los colegios particulares pagados y los colegios municipales, es de 153 puntos. Entre los colegios particulares pagados y los subvencionados es de 121 puntos y entre nosotros, los colegios municipales y los particulares subvencionados son 32 puntos. Quiero señalar esto, para que tengamos todos claro que la educación municipal es muy mala y la educación particular subvencionada es mala, o sea ambas son malas, nosotros somos un poco peores y tenemos 32 puntos de diferencia respecto a la educación particular y la subvencionada.

Así es que hay muchas personas, creen que yéndose a la educación particular subvencionada tiene resuelto el problema de educacional, eso es una falacia y no es cierto, es tan mala esa educación como la de nosotros, la educación de nosotros es un poco peor, nada más 32 puntos más abajo. Pero con respecto a la educación particular pagada, los particulares subvencionados están en 121 puntos más abajo. De ahí señor Alcalde, es muy importante y efectivamente la Dirección de Educación Municipal nuestra que tiene muchos diagnósticos y ya conoce los diagnósticos, realmente el DEM nos entregue algunas propuestas de solución.

Y termino con esto, el Colegio de Profesores hizo una propuesta y algunas son bastante específicas y otros son genéricas, pero vale la pena. Yo quisiera solicitarle al señor Alcalde y con su autoridad, hiciera que la Dirección de Educación Municipal realmente en este período de trabajo que ellos tienen, ya que no salen en forma inmediata de vacaciones, pudiera hacer un trabajo para apuntar con soluciones y creo que le haría muy bien a la educación municipal, la única educación pública y esta es la verdadera educación pública porque la otra educación, se financia con dineros públicos pero no es pública en su gestión ni en sus objetivos.

Sr. ALCALDE: Muy bien señor Concejal, así se hará. Le vamos a solicitar al Director de Educación Municipal que prepare un informe completo sobre este tema.

Sr. PAULSEN: Yo quisiera agregar sobre esta materia, que las cifras y los antecedentes proporcionados tanto en la reunión de la Comisión como en este momento por el Concejal Patricio Lynch, no difieren de manera importante, para nada, respecto a la situación nacional de Arica a Punta Arenas y de los Andes hasta el mar, como se dice, la situación es prácticamente igual. Por ello, la solución del problema educacional chileno no pasa por las decisiones de una Municipalidad aislada respecto a esta materia, algo podría eventualmente modificarse uno, dos o cinco puntos intranscendente o poco trascendente.

Lo importante es el cambio radical que debe tener y hay que apoyar sin distinción de partidos políticos, absolutamente transversal el cambio radical de la educación chilena y en eso estamos, ese es el proceso, ya está en el Parlamento y se está discutiendo. Así es que creo que por allí está la vía para alcanzar una educación aceptable. Dicho sea de paso, me faltaba un detalle y decía el Concejal Lynch que la educación municipal es mala, la particular subvencionada es igualmente mala y la particular pagada en comparación con otros países, particularmente los países desarrollados también es mala. Eso es todo, gracias.

Sr. RIQUELME: El consuelo de uno no es un mal de todos, Concejal Paulsen. Yo sé, el análisis que usted hace tiene que ver con un problema social a nivel nacional en el tema de la educación, pero comparto la percepción del Concejal Patricio Lynch, que en realidad hoy día, cada vez la educación municipal está peor y a nivel regional estamos casi bastante mal, en relación a otras Comunas que están un poquito mejor que nosotros y así reflejan los estudios.

Yo también podría adicionar que nosotros tenemos tres ejemplos que podríamos colocar dentro de lo que es la educación municipal de la Comuna de Concepción. Tenemos los colegios Lagos de Chile y René Louvel, que tienen muy buenos resultados en los exámenes nacionales y son colegios municipales, también está la Escuela Brasil, que tiene desde primero básico hasta enseñanza media y los resultados son bastante extraordinarios en relación a los demás colegios, tanto los colegios particulares como los subvencionados.

Por lo tanto, yo creo que tiene que ver más que nada con una estrategia como dice el Concejal Lynch, en querer apuntar a entregarles una mejor educación a los niños de los colegios municipales, así es que creo que hay que realzar a aquellos colegios que lo están haciendo bien porque no todos son malos. Los colegios René Louvel y Lagos de Chile, han tenido muy buenos resultados en las pruebas nacionales y el colegio Brasil, tiene muy buenos resultados a nivel comunal y por lo tanto, yo creo que eso hay que destacar y no simplemente decir que todos los colegios son malos, cuando hay algunos colegios que han hecho una muy buena labor desde el punto de vista municipal, señor Alcalde.

C) COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: A continuación, pasamos a la siguiente Comisión y es la Comisión de Infraestructura celebrada el 4 de enero de 2011, la que quedará incorporada íntegramente a la presente Acta como Anexo y el tema de esta Comisión, fue la situación del tránsito vehicular en la Comuna a raíz de nuevas construcciones y reconstrucciones, situación constructiva de la ciudad, situación edificio Alto Río, extravío de documentos, carpeta y proyección urbana.

Sr. PAULSEN: Muy breve, quisiera agregar que la información completa proveniente de los Directores de Obras Municipales, Tránsito y de la señora Asesora Urbanista, se les va a hacer llegar a todos ustedes tan pronto se me haga entrega, a los efectos de incorporarla a esta Acta o en el próximo Concejo hacer presente que se entregó esa información de detalles. Gracias.

Sr. ORTÍZ: La verdad, es una aclaración. Yo, en ningún momento expresé hacerse parte del proceso de extravío de la carpeta Alto Río y lo que yo he expresado en innumerables ocasiones, es que el Municipio de Concepción tiene que hacerse parte de la investigación del derrumbe del edificio Alto Río, son dos cosas en paralelo y si bien es cierto, vienen de un mismo tema, pero son dos cosas distintas.

Una, es el derrumbe del edificio del 27 de febrero y es lo que estoy pidiendo hacernos parte y la otra, es el extravío de la carpeta tema del cual el Alcalde tomó carta en el asunto y ordenó un sumario interno, entonces lo que dice acá no expresa en absoluto lo que he dicho en innumerables ocasiones. Y a propósito de eso, me enteré por la prensa y obviamente todos, que el Municipio de Concepción de momento no se estaría haciendo parte en la investigación que se lleva a cabo por el derrumbe del Edificio Alto Río, lo cual desde mi humilde opinión creo que se podría haber tomado otra decisión.

Perfectamente creo que el Municipio podría ser parte de la investigación en donde perdieron la vida ocho personas y no es un capricho, es la investigación del único edificio que colapsó en su totalidad en la Comuna de Concepción. Y por lo leído en diversos medios de comunicación, el Abogado de los familiares y víctimas del Edificio Alto Río, don Fernando Saenger en conversación con el Alcalde, habrían llegado a la decisión de no hacerse parte de momento, desde mi visión y obviamente con la opinión de diversos Abogados y profesionales del tema, perfectamente el Municipio de Concepción podría haber hecho parte sin necesidad de interrumpir las labores que están realizando la Fiscalía y que es uno de los argumentos que se presentan, el por qué no se hacen parte ahora.

Por lo tanto, encuentro lamentable que no nos hagamos parte y creo que cuando se habla de vidas humanas, de personas que lo perdieron todo o cuando vemos a personas escarbando dentro de lo que quedó del Edificio Alto Río, para buscar algún recuerdo que sentimentalmente tenga un alto valor. Me da aún más la razón que el Municipio de Concepción, siempre debería haber estado presente no solamente con la disposición de funcionarios que pudiesen ayudar, sino que haciéndose parte de buscar una explicación y decirles a esas personas cuál fue la razón del derrumbe de ese edificio, porque a metros existe otro igual y no le pasó absolutamente nada. Eso es lo que quería aclarar respecto a la Comisión de Infraestructura, muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Concejal Ortíz, hay que hacer la modificación al Acta respecto a lo que se dijo y no quiero abundar más en las explicaciones que ya las hemos dado y conversado suficientemente, solo agregar que la audiencia de formalización de esta causa será, según la información que tengo, en dos meses y esa va a ser la fecha en que vamos a saber si es necesario o no que nos hagamos parte en alguna querella al respecto.

Sr. LYNCH: Alcalde, en el mismo tema solamente dos cosas y muy breve. Quiero mencionar que dentro de las funciones que establece la Ley Orgánica en las cuales puede intervenir la Municipalidad y me refiero a la Ley Orgánica Municipal. El artículo 4º menciona dentro de esas actividades prestar asesoría o ayuda jurídica y social a los habitantes de la Comuna, en el caso que fuera obviamente necesario y ese mismo artículo tiene otra letra, en la que se refiere a este mismo tema en términos de que esta ayuda en tiempos de calamidad o catástrofe lo menciona como necesario. Por lo tanto, yo en esta materia creo que la pérdida de la carpeta o mejor dicho la pérdida de los planos de ingeniería de la carpeta, porque nunca se ha extraviado la carpeta sino que se extraviaron documentos que estaban dentro de ella.

Es independiente establecer las responsabilidades que tengan que ver con el derrumbe del edificio y desde ese punto de vista, yo creo que sería un acto de generosidad y solidaridad con los damnificados, especialmente con las personas que perdieron familiares y el Municipio podría hacer un gesto, que participara con su equipo jurídico para buscar justicia en este tremendo y lamentable suceso que enlutó a las familias de Concepción. Por lo tanto, yo respaldo plenamente al Concejo y particularmente al Concejal Ortíz en el sentido que la Municipalidad debe hacerse parte en este tema.

Sr. ALCALDE: Yo creo que este tema está bastante agotado. Lo hemos conversado mucho y les he explicado que estamos de acuerdo con los propios Abogados de los propietarios del edificio Alto Río, en el sentido de que en este momento no tiene ningún beneficio legal el que nosotros nos hagamos parte e incluso de alguna manera, podría entorpecer alguna investigación de las que ya se están realizando por parte de la Fiscalía y también por parte de los Abogados.

Sr. ORTÍZ: Agradecer lo que plantea el Concejal Lynch, creo que fundamenta aún más la petición que estaba realizando hace varias semanas. Se plantea, según el resultado que de este sumario interno por el extravío de algunos documentos que integraban la carpeta del edificio Alto Río, se podría ver la posibilidad de que el Municipio se haga parte en la investigación del derrumbe y creo que son cosas distintas, la responsabilidad es administrativa por el extravío de estos documentos, no tiene nada que ver con el desplome de un edificio en donde murieron personas. Quería plantear esto para que quedara en Acta, porque no tiene que ver el extravío documentos, con que se caiga un edificio y mueran habitantes de la ciudad, gracias.

Sr. GONZÁLEZ: Como usted ha señalado Alcalde, el abogado Fernando Saenger tiene una trayectoria y una práctica dentro del mundo jurídico siendo muy reconocido, por lo tanto lo que él está pidiendo y el equipo que está armando yo creo que está de acuerdo en pedirle al Municipio que todavía no es el momento para hacerse parte. Pero frente a estos hechos, yo creo que son muchas cosas que se han dicho y se lanzan, pero a veces también por lograr la cuña y la publicidad en los medios de prensa, se es capaz de llegar a otro tema que no lo quería mencionar, pero creo que fue muy duro y también dejó mucho cuestionamiento a este Municipio y especialmente a su persona, respecto a las últimas declaraciones de Concejales en el caso del Edificio Alto Río.

Me extrañan las palabras del Concejal Álvaro Ortíz, respecto a su comentario en la prensa y no haya hecho mención a una explicación como corresponde, a una frase que lanzó dejando en duda que el Municipio estaría actuando por encubrir a alguien y creo que esa es una acusación muy grave, porque estaría casi acusándolo de cómplice de un supuesto delito que la justicia tiene que aclarar. Y cuando usted Concejal Ortíz lo señaló en la prensa y en la radio Bío Bío, en esa cuña yo creo que hay que ser bien responsable cuando usted dice algo y levanta el dedo.

Usted Concejal hace mucho tiempo, solicitó que fuéramos todos los políticos de alguna forma más prudentes con nuestras declaraciones, usted fue víctima y objeto de las cizañas de algunos políticos respecto a una situación particular tuya. Y hoy día, cuando usted hace esa acusación en la radio Bío Bío diciendo que el Municipio no actúa por querer encubrir a alguien por relaciones o cosas muy subjetivas, yo creo que eso es muy irresponsable señalarlo y más aún, cuando uno está ejerciendo un cargo y cuando se está tratando de un caso en donde existen víctimas fatales. Yo creo que en eso debería ser un poquito más responsable y más cuidadoso, especialmente cuando tratamos un tema como este que es muy delicado para nuestra Comuna. Esa es solamente mi opinión Alcalde.

Sra. SMITH: Bien breve Alcalde, a mí también me llama la atención las declaraciones suyas en la prensa con respecto a que no se van a hacer parte desde el punto de vista judicial de la caída de este edificio, más aún habiendo una pérdida de ocho habitantes de esta Comuna de Concepción. Me llamó la atención cuando leí en la prensa las declaraciones suyas, porque efectivamente fue una propuesta que hizo el Concejal Ortíz en su momento acá en el Concejo y fue votada. Creo que lo que acá se dice y lo que vota dentro del Concejo debería acogerse, más aún en una situación grave en donde hubo un derrumbe de un edificio con el costo de vidas humanas.

Por lo tanto, creo e insisto en lo que plantea el Concejal Álvaro Ortíz y plantean otros Concejales de poder judicializar y hacernos parte de esta situación, porque creo que esto no es vinculante lo que están haciendo los querellantes por parte de un abogado y lo que podría eventualmente también hacer el Municipio. Si queremos transparentar y queremos darle una señal a la comunidad creo que efectivamente nosotros deberíamos acoger esta petición, Alcalde.

Sr. RIQUELME: Voy a repetir lo que dije en el Concejo anterior. De tratar de ser prudentes al momento de hacer declaraciones o querer "hacer de bandera de lucha", la desgracia que vivieron las personas el 27 de febrero en el Edificio Alto Río, me parece poco prudente y de muy mal gusto pretender tener pantalla, simplemente queriendo hacer bandera de lucha algo que sucedió el 27 de febrero. El chofer que me acompañaba ese día me señaló, quiero que vea algo que es realmente trágico, pero yo no ví a ninguna de las personas que hoy día están tratando de levantar como bandera de lucha algo que sucedió el 27 de febrero, además lo vimos y estuvimos ahí junto al Director de Obras Municipales viendo la calamidad que estaba pasando en ese momento, yo creo que es de muy mal gusto.

Además, respecto a la Comisión de Infraestructura quiero volver a repetir el hecho. Lo que hace falta en relación al tema en donde se construyó el supermercado Líder, es renovar la carpeta del primer paño que está en muy mal estado y hay una filtración de agua que empeora la situación. Por lo tanto, yo creo que hay que oficial a ESSBIO como al SERVIU para que resuelva el tema de la carpeta que está en muy mal estado, lo cual provoca el atochamiento de vehículos.

Y por último, quiero señalar que cuando hay una instancia del Estado como es la Fiscalía y teniendo de parte un abogado tan connotado en favor de las familias, agradecerle señor Alcalde el que usted se haya reunido con las familias y le haya ofrecido la posibilidad que entraran y además, pudieran seguir resguardando a aquellos que no podían entrar a sacar sus bienes. Yo le agradezco esa gestión y es una gestión responsable, que no habla de la situación que están viviendo esas familias de querer sacar un provecho y creo que no es prudente. Gracias señor Alcalde.

Sr. PAULSEN: Como sucedió con la ocasión del Sumario que se está realizando en torno al tema de la carpeta, se inició una discusión ardua en este Concejo promoviéndose la realización de un Sumario y finalmente en su oportunidad, estimé y lo planteé públicamente que se realice el Sumario pero los más contentos que haya un Sumario, son los miembros y el Director de la Dirección de Obras Municipales y así también lo hicieron saber en la Comisión de Infraestructura, que bueno que haya sumario para quedar libre de toda sospecha; habida consideración a que el lugar al que se accedía, estuvo absolutamente falso de presencia municipal durante más de diez días.

Respecto a este tema de hacerse parte, se ha dicho reiteradamente que da lo mismo, no tiene relevancia, podría ser perjudicial eventualmente y que no es conveniente, pero yo no lo creo. Ha sido este elemento una suerte de “caballito de batalla”, para aparecer en los medios de comunicación y para armar escándalo en torno a esta materia, haciendo traslucir que el Municipio pudiere eventualmente ser renuente o estar inquieto o no querer participar en este proceso.

Yo personalmente señor Alcalde, se lo digo desde ya concretamente hagámonos parte, como Municipio hagámonos parte y quitémosle el “caballito de batalla” a quienes quieren aparecer en los diarios diciendo como que nosotros no resistimos a participar y a apoyar a la gente, que por cierto nos duele tanto como le duele a todo el mundo el hecho de que haya habido muertes y desastres. Todos estamos de acuerdo en eso y el Municipio que usted encabeza, es el primero que está lamentando esta situación que se produjo el 27 de febrero, hagámonos parte y no creo que haya ningún perjuicio. Así como hay un excelente abogado que está defendiendo a los habitantes de ese edificio, también tenemos nosotros un excelente abogado y es el Director Jurídico, quien puede desarrollar una muy buena labor apoyando precisamente el esfuerzo de la ciudad. Gracias.

Sr. ORTÍZ: Agradezco las palabras de los Concejales Fernando González, Escequiel Riquelme, Christian Paulsen, Patricio Lynch, la Concejala señora Alejandra Smith, de todos y también voy a tomar las palabras del Ministro del Interior. Uno no está en política participando de un concurso de popularidad, así es que obviamente no siempre se le puede dar el gusto a todos y no siempre se le puede caer bien a todos. Pero creo que cuando se habla de querer sacar provecho de la desgracia ajena, creo que no es conocer o no es conocerme como persona y me resulta extraño, porque con el Concejal Riquelme nos conocemos de los tiempos en que compartíamos los mismos ideales en el partido Demócrata Cristiano y él me conoce, así es que sabe como soy.

Por otra parte, lo que planteaba el Concejal González y me hago muy responsable de lo que digo, en ningún momento nombré a nadie en particular en esa entrevista, ahí están los audio que se encuentran a disposición de quien los quiera tener y por lo demás, tengo el mayor respeto por mi colega periodista que hace la nota, quien a título personal coloca nombres y hace una interpretación de mis palabras. Y decirles también, que al otro día tuvo la gentileza de llamarme el prestigioso abogado Alejandro Espinoza, quien defiende a la empresa que construyó el Edificio Alto Río y conversamos por diez minutos, quedándole más que claro cuál fue el interés de las declaraciones que yo realicé. Es más, posteriormente me envió un correo electrónico que lo tengo en mi poder, en donde me dice textualmente *“problema solucionado, atentamente Alejandro Espinoza”*, por lo tanto él entendió.

Y al momento de hacer la declaración que hice, fue con el mismo ánimo por ejemplo lo que plantea el Concejal Patricio Lynch. Porque creo y estoy convencido que es nuestra responsabilidad, prestar asesoría jurídica y estar en una instancia tan importante como es el derrumbe del Edificio Alto Río, en donde perdieron la vida ocho personas. Y uno en la vida, aprende de las diversas experiencias que uno va viviendo y que le toca vivir, usted también Concejal González vivió en carne propia lo que es estar “en el ojo del huracán”, sobre todo cuando se inventan cosas y ahí estuve con usted, con un llamado y con mi palabra de aliento, pero no me arrepiento de lo que hice, por lo tanto agradezco la preocupación de cada uno de ustedes. En lo particular, no ando y no necesito tener que hacer valer mis principios y mis creencias, en un caso tan complicado como es el derrumbe de un edificio en donde mueren personas para poder tener un minuto, una cuña o una imagen y no necesito de eso gracias a Dios....

Sr. ALCALDE: Estamos en el tiempo señor Concejal.

Sr. ORTÍZ: Por lo tanto, lo que yo he hecho y estoy convencido de lo que estoy haciendo, en primer lugar lo hago en mis creencias, en mis principios y en mis valores, pero también asesorándome por personas expertas en el tema. Además, el respeto y el aprecio que le tengo a don Alejandro Espinoza es el mismo cariño y respeto que le tengo a don Fernando Saenger, quien defiende la otra parte de esta situación que son las víctimas y familiares del Edificio Alto Río que se cayó. Muchas gracias.

Sr. ALCALDE: El tema ha sido largamente debatido aquí y antes también, quisiera solicitarle a nuestro Asesor Jurídico que nos dé también una visión al respecto para finalizar con este tema. Todavía nos quedan ocho puntos más de la segunda Comisión de Hacienda, así es que le doy la palabra al Director Jurídico para poder cerrar el tema.

Sr. GARCÍA: Señor Alcalde y señores Concejales, simplemente les quiero explicar los hechos que están sucediendo en este tema. Hay un sumario administrativo en marcha y el señor Alcalde, designó al Director de Asesoría Jurídica como Fiscal y designé como Actuario a la señora Constanza Cornejo, Secretaria Municipal y también Abogada.

Se despachó el primer Oficio con las primeras citaciones a declarar, el sumario está en marcha y esperamos concluirlo durante el mes de enero. Con esa decisión, obviamente que por esas razones no voy a emitir ningún tipo de juicio sobre responsabilidades, porque en definitiva soy el investigador del sumario administrativo y también lo que se informó al señor Alcalde, es en relación a las querellas y ese sumario debería arrojar luces sobre la posibilidad de querellarse por la sustracción o pérdida del documento. Además, en la materia del colapso del edificio, entiendo que hay una audiencia de formalización fijada a principios del mes de marzo.

En Chile la investigación criminal la conduce la Fiscalía en primer término, es una instancia donde los querellantes tienen muy poca participación en ello. Respecto de la prestación de asistencia jurídica a la comunidad, en este caso las comunidades copropietarios está representada por estudios de abogados, de manera que indefensos no han estado. Esas han sido las informaciones que se le han entregado al señor Alcalde por la Dirección Jurídica, relativas a hechos del asunto. Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos a continuación a la segunda Comisión de Hacienda.

D) COMISIÓN DE HACIENDA

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 02/11, la que se llevó a cabo en el día de ayer y se incorporará a la presente Acta como Anexo. El primer punto de la Tabla es el siguiente:

**4.1. OFICIO ORD. Nº 1231 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE DIRECTOR DE FINANZAS (S).
OFICIO ORD. Nº 1277 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2010, DE DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.
OFICIO ORD. Nº 17 DE 5 DE ENERO DE 2011, DE SECRETARIA MUNICIPAL (S).**

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita rehabilitar patente de alcoholes Rol 4-2463, correspondiente a la señora María Inés San Martín Vásquez, ya que fue caducada por el Concejo Municipal el día 2 de diciembre de 2010, toda vez que el contribuyente solicitó autorización para efectuar pago fuera del plazo legal, aduciendo que el no pago oportuno se debe a razones de salud.

Aprueban : Los Concejales señores Escequiel Riquelme, Patricio Lynch y Christian Paulsen.

Rechazan : La Concejala señora Alejandra Smith.

Se somete este punto a votación.

Sra. SMITH: Alcalde, yo quiero fundamentar mi voto en esta oportunidad. Tengo el Oficio Nº 1277, de 24 de diciembre de 2010, enviado del Director de Asesoría Jurídica al Alcalde respecto a esta situación, en donde en uno de los puntos plantea los motivos del no pago de esta patente y tengo entendido que las patentes son semestrales, por lo tanto hay seis meses para poderla cancelar. Acá aparece el nombre de la persona que es la contribuyente, el nombre del médico, el diagnóstico que es una pielonefritis aguda y el médico tratante le da cinco días de reposo en cama, situación que no la inhabilita para poder enviar a alguien o posterior a esa fecha, ella misma pudo haber cancelado la patente.

Tengo un par de consultas que hacer con respecto a este tema. Los diagnósticos médicos son materia reservada y aquí aparece el diagnóstico en forma abierta, pública y tengo entendido que los diagnósticos los puede autorizar públicamente la COMPIN, alguna instancia del poder judicial o el mismo paciente eventualmente para un caso personal. Yo no sé si el Abogado me puede responder esta parte, pero tengo entendido que con los diagnósticos médicos y no es una excusa entiendo yo, para poner otra vez en forma operativa esta patente de alcoholes o de restaurante y fue el mismo motivo de mi rechazo respecto al Acta del día 4 de junio, en donde también se da una situación similar en donde ya estaba caducada la patente y aquí se solicita ponerla al día. Yo eventualmente la rechazo, pero me gustaría saber ¿Por qué aparece acá el diagnóstico de la paciente en forma explícita y que es una pielonefritis aguda?.

Sr. ALCALDE: El Director Jurídico le informará en relación al tema.

Sr. GARCÍA: Desde nuestro punto de vista, es el interesado favorecido legalmente con la reserva de los antecedentes el que los hace público para justificar esta petición y por lo tanto, forma parte de la carpeta mediante la cual la Dirección Jurídica recomienda una decisión que no es de mérito, sino que es legal.

Sra. SMITH: Yo mantengo mi rechazo, porque creo que ya ha habido dos situaciones ante un listado que a nosotros se nos entregó y tengo entendido, lo que recuerdo que el día 3 o la primera semana de diciembre se procedió a caducar no una sino que varias patentes de alcoholes, exactamente por el no pago de ellas y estamos haciendo excepciones en dos casos y la dos exactamente por la misma situación que es salud.

Y también quiero poner en la materia o dentro de los argumentos, lo que yo planteé el día 4 de enero que fue en la primera Comisión de Hacienda, Alcalde. Hay una institución que ganó o se adjudicó una subvención municipal por doscientos mil pesos para implementar su local, ellos atienden a niños con Síndrome de Down y también estuvieron terremoteados, fueron afectados y no se les entregó la subvención. Ellos hablaron con el Administrador Municipal, quien fue tajante en decirles que no se les iba a entregar porque la señora Presidenta de esta institución estaba en Santiago exactamente por lo mismo, por motivos de salud y habiendo una directiva vigente en donde el secretario, el tesorero o el vicepresidente mediante el mandato de la presidenta debería haber cobrado esta subvención.

Entonces, yo creo que lo justo es justo y lo que es equidad me parece a mí también y más aún tratándose de niños. Aquí en esa institución se atienden ochenta niños menores, entre 0 a 8 años de edad con Síndrome de Down, por lo tanto para mí eso es mucho más valioso que autorizar nuevamente una patente de alcoholes.

Sr. ALCALDE: Señora Concejala ¿Su votación es negativa?.

Sra. SMITH: Si, negativa.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y rechaza la Concejala señora Alejandra Smith.*

Pasamos al punto Nº 2, de la Comisión de Hacienda.

4.2. MEMO Nº 1405 DE 15 DE DICIEMBRE 2010, DE DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se solicita aprobar Suplementación Presupuestaria por un valor de \$ 42.777.220.- para ser destinado a Reparaciones del Edificio Sede de la Municipalidad de Concepción, el cual será financiado con recursos provenientes del Seguro y que el Municipio mantiene vigente con la Aseguradora Renta Nacional.

Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTESL	
	99		Otros	<u>42.777.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>42.777.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION(M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	<u>42.777.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>42.777.-</u>

Se abstiene : La Concejala señora Smith a la espera de recibir la totalidad de los antecedentes.

Aprueban : Los Concejales señores Escequiel Riquelme, Patricio Lynch y Christian Paulsen.

Sin perjuicio de la votación anterior, los señores Concejales solicitan que la Unidad Técnica (Dirección de Construcciones) informe:

- Si este proyecto se efectuará por licitación pública a través del Portal Chilecompra.
- Conocer el proyecto en general, si incluye la reparación de los ventanales del 2º piso y la reposición de vidrios. En particular, el Concejal señor Paulsen también consulta si está contemplada la reparación de la Sala de Exposiciones.

Al respecto se adjunta fotocopia remitida por la Dirección Administrativa, mediante el cual se concluye que en un principio la Empresa Aseguradora iba a pagar los daños causados por el sismo la suma de 356,10 UF, respecto de lo cual la Municipalidad apeló y la liquidación ascendió a los \$ 42.777.000.-, que es la Suplementación Presupuestaria que se solicita aprobar en este punto.

Se somete este punto a votación de los señores Concejales.

Sr. ALCALDE: Antes de la votación, quisiera solicitarle a don Patricio Escobar, Director de Construcciones (S) que se encuentra presente en la Sala, para que nos aclare los puntos que tenían dudas los señores Concejales.

Sr. ESCOBAR: Alcalde, respecto a las dudas les informo que la licitación se va a hacer a través del Portal Chilecompra y las obras que se pretenden ejecutar en esta etapa, no contemplan el reemplazo de los vidrios del Salón de Honor y eso está siendo licitado por una vía independiente. La Municipalidad no va a reemplazar los vidrios, sino que se van a cambiar los ventanales existentes en el Salón de Honor para mantener la línea arquitectónica que le estamos dando en el día de hoy, con estructura en aluminio y vidrios de colores y a la vez, pretendemos incorporarle también termo panel por un problema de ruidos desde la calle O'Higgins y de temperatura hacia el lado de los estacionamientos, para hacerlo más confortable y habitable.

Con los recursos que llegaron de la Compañía de Seguros, se pretende dar solución estructural a todo lo que es subterráneo y dentro del subterráneo, se contempla el refuerzo y mejoramiento de lo que es la Sala de Exposiciones del Municipio, se van a cambiar los pavimentos de la Sala de Exposiciones y se va a mejorar. Se repara el acceso a la Sala de Exposiciones por calle O'Higgins, se contempla la reparación del hall de acceso al edificio más toda la caja escala hasta el 6º piso y eso es lo que se pretende realizar con estos recursos.

Sr. ALCALDE: Perfecto, muchas gracias don Patricio Escobar. ¿Alguna otra duda sobre este tema?

Sr. PAULSEN: Me parece estupendo, que definitivamente se ponga arriba de la mesa la solución de la Sala de Exposiciones tan sentida por la comunidad y particularmente, por la gente del mundo pictórico y cultural que ha estado reclamando que se recupere la Sala de Exposiciones. Así es que el día que la recuperemos, yo creo que se va a tener que hacer un festejo con el mundo cultural penquista.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete el punto N° 2 de la Comisión de Hacienda a votación. **Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.**

Pasamos al siguiente punto de la Comisión de Hacienda.

4.3. OFICIO ORD. N° 2 DE 3 DE ENERO DE 2011, DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. OFICIO ORD. N° 20 DE 6 DE ENERO DE 2011, DE SECRETARIA MUNICIPAL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita aprobación del Convenio Ad Referéndum, de fecha 3 de enero de 2011, del Programa de Pavimentación Participativa 2011, el que será financiado íntegramente por el SERVIU Región del Bío Bío. El Director de Planificación, señor Rodrigo Zambrano y don Felipe Araneda, Arquitecto de la Secretaría Comunal de Planificación, explican la solicitud y el monto del proyecto ascendería a M\$ 845.000.-

La solicitud se aprueba por unanimidad de los Concejales señores Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Concejala señora Alejandra Smith y los Concejales señores Fernando González y Álvaro Ortíz.

Se somete a votación este punto.

Sr. ORTÍZ: Yo apruebo. Me gustaría agregar que el señor Felipe Araneda, cada vez que son temas que obviamente ameritan un poco más de explicación, él siempre está dispuesto a concurrir a las Comisiones de Hacienda lo cual ayuda mucho también. Así es que felicitaciones para el señor Araneda y a don Rodrigo Zambrano que también lo acompaña.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: **Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.**

4.4. OFICIO ORD. N° 14 DE 5 DE ENERO DE 2011, DE JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
NOLFA LENI CARRASCO GALLEGOS	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C	OROMPELLO N° 432	J.J.VV. N° 30 "BERNARDO O'HIGGINS" NO HA DADO RESPUESTA.	06.12.2010

La solicitud queda pendiente para la votación en el Concejo del día de hoy, con el informe que entregarán los Concejales señores Christian Paulsen y Fernando González.

Se somete a votación este punto.

Sr. GONZÁLEZ: En el día de hoy, acudimos con el Concejal Paulsen a visitar este local y realmente pudimos cerciorarnos que estaba destinado a restaurante, no como aquellos que están en estos momentos provocando alteración al orden y a la tranquilidad de los vecinos. Este es un local familiar compuesto por la dueña de casa o la jefa de hogar, ella es la que lo dirige y está destinado a entregar alimentación como restaurante, donde en el día sirve tanto a los funcionarios del Poder Judicial como a otras instituciones públicas que existen en el lugar y cumple con todas las condiciones, además se encuentra muy bien adornado y arreglado, es un local que no provocará mayor problema en el desarrollo de su giro comercial. Por lo tanto, proponemos si el Concejo lo tiene a bien tener puedan aprobar esta patente de alcoholos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Muy bien. Se somete esta solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholos. *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.*

Pasamos al punto Nº 5, de la Tabla de la Comisión de Hacienda.

4.5. LICITACIÓN PÚBLICA “CONCESIÓN STAND DE COMIDA FERIA DEL ARTE POPULAR 2011”.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se presentó un solo oferente, la señora María Concha de la Jara, por la suma de \$ 2.800.000.- (equivalente a 135 UF), oferta que cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora a la señora María Concha de la Jara.

Se abstiene : El Concejal señor Escequiel Riquelme

Aprueban : Los Concejales señores Patricio Lynch, Christian Paulsen, la señora Concejala Alejandra Smith y los Concejales señores Fernando González y Álvaro Ortíz.

Se somete a votación este punto.

Sr. ORTÍZ: Antes de votar, hacer un comentario. En la Comisión se generó un diálogo respecto a realizar una mayor fiscalización por parte del Municipio a este tipo de locales, por lo tanto me gustaría resaltar eso para que efectivamente se haga y aprobar lo que nos estaban solicitando.

Sr. RIQUELME: Lo que acaba de decir el Concejal Álvaro Ortíz, fue lo que sucedió en la Comisión de Hacienda y solicité que fuera posible crear una instancia, me explicaron que esa existe y tiene que ver con una fiscalización un poco más rígida con el tema de la comida. Si bien, no está en la licitación como se explicó en el momento, una fiscalización permitiría una mejor atención al público y una mejor calidad de comida. Por lo tanto, si se agrega esto al voto ya que es una solicitud y no sé si es posible, yo aprobaría.

Sr. ALCALDE: Sí, le vamos a solicitar a la Unidad Técnica que está a cargo de este proyecto que incluya y solicite la fiscalización debidamente de todo el proceso y lo relativo a los alimentos.

Sr. RIQUELME: Gracias, señor Alcalde.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Con el voto favorable, aprueban el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.*

El punto Nº 6, de la Tabla de la Comisión de Hacienda es el siguiente:

4.6. SOLICITA APROBAR SUBVENCIONES AL CUERPO DE BOMBEROS Y A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Planificación, entregó un cuadro resumen mediante el cual se explicó la solicitud de ambas Instituciones, consignándose la situación respecto del año 2010. (Se adjunta a esta Acta de la Comisión de Hacienda un cuadro resumen).

Los señores Concejales votan de la siguiente manera:

Se abstiene : La Concejala señora Alejandra Smith.

Aprueban : Los señores Concejales Escequiel Riquelme, Fernando González, Álvaro Ortiz, Patricio Lynch, Christian Paulsen y aprueban ambas subvenciones.

Los Concejales señores Álvaro Ortiz, Patricio Lynch y Christian Paulsen, condicionan su aprobación siempre y cuando para el año 2012, se busque una alternativa al arriendo de oficinas de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

En particular, el Concejal Patricio Lynch solicita que en el mes de marzo se converse con la Dirección de Educación Municipal, ya que producto de las adecuaciones producidas en las escuelas, se podría compartir algún local escolar donde pueda funcionar la Unión Comunal.

Se somete este punto a votación.

Sr. ORTÍZ: Con respecto a la subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, me identifico plenamente con lo que planteó el Concejal Lynch. Y es ver la posibilidad de ahorrarnos esos cuatro millones veinte mil pesos que actualmente se está gastando por concepto de arriendo, además tener un lugar que sea más grande, cómodo, atractivo y que sea llamativo para los diversos dirigentes de las Juntas de Vecinos, porque hay que decirlo también, ya no es la misma Unión Comunal de hace veinte años atrás. Han pasado dirigentes de todos los colores políticos, por lo tanto creo que teniendo un lugar apropiado más grande y más amplio, quizás va a ser más llamativo para poder desempeñar la gran función que realizan.

En segundo lugar, respecto a la subvención del Cuerpo de Bomberos y tal como lo comenté en la Comisión, era un proyecto que estaba en carpeta de la Tercera Compañía de Bomberos que fue afectada gravemente por el terremoto del 27 de febrero del 2010. Ellos habían visto tres lugares, en calle Angol entre San Martín y O'Higgins; calle Prieto y el lugar....

Sr. ALCALDE: Este es otro tema.

Sr. RIQUELME: Ese no es el punto Concejal Ortíz.

Sr. ORTÍZ: Perdón, me adelanté era el tema de bomberos. Con respecto a la Quinta Compañía de Bomberos, se están dando los once millones de pesos para pagar el carro bomba que durante cinco años consecutivos, el Municipio se comprometió a entregar y es otro carro bomba distinto al de la Quinta Compañía que recibió desde la ciudad de Kaplan en Bélgica. Por lo tanto, apruebo las dos subvenciones.

Sr. LYNCH: Sí, apruebo y quisiera agregar a lo que decía el Concejal Álvaro Ortíz, respecto a las mejores facilidades para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. El ahorro no es para que el Municipio lo ahorre, sino que esos cuatro millones veinte mil pesos, se les siga dando a la Unión Comunal para que ellos lo puedan invertir en lo que estimen más conveniente, ya sea para el desarrollo de su propia Unión Comunal y de los propios dirigentes, o sea si se consiguen un mejor local esa plata que se ahorra igual hay que seguir dándosela. Por lo tanto, que quede claro que el Municipio no se guarda la plata, no es así, que quede clarísimo que la votación fue condicionada para que ellos tengan más recursos y un mejor local.

Sra. SMITH: En la Comisión efectuada en el día de ayer yo me había abstenido por algunas razones, pero revisando esta situación y fue el motivo por el que yo me abstuve, lo iba a revisar con más calma. Estamos votando las subvenciones del Cuerpo de Bomberos y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos ¿Las dos en conjunto?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, las dos en conjunto Concejala señora Smith.

Sra. SMITH: La Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Yo había hecho unas consultas y también lo planteado por el Concejal Lynch respecto al arriendo de la oficina, la verdad es que creo que a estas alturas son muy chiquitas para los efectos que ellos cumplen y teniendo el Municipio, locales que podrían eventualmente entregarse en comodato a la Unión Comunal. Pienso que esa sería una buena alternativa, donde ellos también puedan trabajar en forma más cómoda, mucho más amplia con la comunidad y con los diferentes sectores. También se comentó ayer que no es un ahorro de la subvención, sino que estas platas podría a lo mejor la Unión Comunal, ocuparla en capacitación lo que se está dando para el arriendo de oficina.

Y la otra consulta que yo había hecho respecto al pasaje de locomoción, pero se me aclaró que esto era para efectos de movilización justamente de los dirigentes, porque tenían un vehículo que no sé si está en reparaciones, en mal estado o simplemente se les quitó en algún momento Alcalde. Yo no sé si eso es posible que se les reponga, porque creo que avanzan mucho más rápido con un vehículo a disposición de la Unión Comunal.

Sr. ALCALDE: Voy a averiguar esa información.

Sra. SMITH: En todo caso, yo apruebo en tema de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y quiero que quede en Acta otro de los puntos, porque yo me abstuve. Es por el cuestionamiento que tiene el presupuesto municipal 2011 en Contraloría, pero en este caso y el del Cuerpo de Bomberos yo voy a aprobar con esas observaciones.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.*

Pasamos al siguiente punto de la Tabla de la Comisión de Hacienda.

**4.7. OFICIO ORD. N° 26 DE 7 DE ENERO DE 2011, DE SECRETARIA MUNICIPAL
OFICIO ORD. N° 03 DE 7 DE ENERO DE 2011, DE ASESORA URBANISTA**

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Solicitud presentada por la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Concepción, para que el Concejo Municipal apruebe el compromiso de Modificación del Plan Seccional respecto del predio propuesto por Bomberos, para construir el edificio donde se ubicaría la Tercera Compañía de Bomberos. Este terreno, se emplaza en una punta de diamante en la esquina de calle Padre Alberto Hurtado con Rozas y es de dominio del SERVIU.

La Asesora Urbanista, explica que con el fin de permitir al SERVIU entregar el terreno ubicado entre Rosas y Padre Hurtado a la Superintendencia de Bomberos, con el fin de que allí se edifique un cuartel de Bomberos, se solicita a los señores Concejales acordar su compromiso de aprobar una futura modificación del Plan Seccional Ribera Norte, que establezca el inicio del Boulevard en calle Rozas y su término en calle Cochrane, destinando los tramos ubicados entre Rosas y Padre Hurtado; y entre Cochrane y Chacabuco a equipamiento. La solicitud presentada fue aprobada por unanimidad por parte de los señores Concejales.

Se somete este punto a votación.

Sr. ORTÍZ: Ahora sí, porque me había adelantado. Obviamente voy a respaldar lo que se nos está solicitando y junto a ello, felicitar por la constancia que tuvo el Director y todos quienes dirigen la Tercera Compañía de Bomberos en buscar lugares y en cierta manera, no esperar que solo pedir y que le den todo. Me consta que ellos habían visto tres lugares, en las calles Angol, Prieto y en calle Padre Alberto Hurtado con Rozas, por lo tanto lo apruebo con todo mi agrado y después a conseguirse los recursos para construir la Compañía.

Sr. RIQUELME: Quiero agradecer la labor realizada por nuestra Asesora Urbanista, la señora Karin Rüdiger, que se dió el trabajo de llevarnos los planos y mostrarnos en forma individual como era el sistema, para poder cambiar todo lo que tenía que ver con el tema de la Ribera. Además, agradecer el trabajo del Departamento que nos entregó esa información y por supuesto, esperar que llegue a buen término el proceso al cual ustedes están postulando y que se encuentran aquí presentes los señores Bomberos. Apruebo.

Sr. PAULSEN: Yo quisiera señalar lo siguiente. Respecto a la solicitud presentada por la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos, para aprobar el compromiso de Modificación del Plan Seccional respecto al predio propuesto por bomberos, apruebo.

A continuación, hay otro párrafo en que la señora Asesora Urbanista señala: *“con el fin de permitir al SERVIU entregar el terreno ubicado entre calle Rozas y Padre Hurtado a la Superintendencia de Bomberos, con el fin que se edifique el cuartel, se solicita a los señores Concejales acordar su compromiso de aprobar una futura modificación”* y esa futura modificación yo la conozco, tenemos un compromiso de aprobar una futura modificación. Me trae complicado digamos, porque me gustaría aprobar algo que tenga claro y esté presentado como propuesta y en definitiva, no tengo inconveniente en aprobarlo, pero yo quisiera si alguien puede informar sobre esa materia.

Sr. ALCALDE: En su momento se va a tener que votar esa materia. Ese terreno específicamente está grabado en el Plano Regulador respecto a la continuidad de un Paseo Peatonal, entonces eso tiene que modificarse en el Plan Seccional para que permita que esto sea utilizado en equipamiento.

Sr. PAULSEN: Alcalde, en principio yo apruebo pero no me comprometo en cuanto a corresponda votar nuevamente, si es que la proposición no es conducente al efecto que estamos indicando.

Sr. ALCALDE: Es exclusivamente para eso.

Sr. PAULSEN: Correcto.

Sr. LYNCH: Yo voto favorablemente y quisiera agregar lo siguiente. Lo que la señora Asesora Urbanista nos planteó es que justamente se destinará a equipamiento, así es que en ese sentido no hay ninguna contradicción ni objeción. Y quisiera también señalar, que con esto que aprobamos se viene a cumplir un acuerdo y se hace honor a un trabajo reiterado e incluso participó la ex-Alcaldesa, la señora Van Rysselberghe y el Cónsul Honorario de Francia, el Dr. Emilio Brunie en orden a que se le concediera un terreno a esta Compañía, trabajo que posteriormente y de manera reiterada los bomberos de la Tercera Compañía trabajaron arduamente.

De manera, que con este acuerdo se honran compromisos de palabras adquiridos con anterioridad e incluso, como digo con la Alcaldesa señora Van Rysselberghe después por el Alcalde y con representantes oficiales de un Estado amigo, como es el Estado Francés. Por lo tanto, lo apruebo en todos sus términos.

Sr. ALCALDE: Yo también apruebo y me sumo a las felicitaciones a la Tercera Compañía de Bomberos. Creo que ese lugar y además, de acuerdo a todos los estudios y lo que se analizó, es el mejor de los lugares justamente por la conectividad y por el lugar que van a ocupar. Así es que apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.*

Pasamos al último punto de la Tabla de la Comisión de Hacienda.

4.8. LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA DE FÁRMACOS DESTINADOS A CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

Se presentaron 24 oferentes que se señalan a continuación:

- Droguería Hoffmann S.A.C.
- Insuval Ltda.
- Socosep Ltda.
- Laboratorio Chile S.A.
- Laboratorio Pasteur S.A.
- Laboratorios Andrómaco S.A.
- Chemopharma S.A.
- Instituto Sanitas S.A.
- Pharmamerica Ltda.
- Novartis Chile S.A.
- Novofarma Service S.A.
- Opko Chile S.A.
- Juan Daniel Zapata Zapata
- Farmacéutica Schubert
- Pfizer Chile S.A.
- Tecnofarma S.A.
- Laboratorios Recalcine S.A.
- Ethon Pharmaceuticals Ltda.
- Laboratorio Sanderson S.A.
- Merck S.A.
- AstraZeneca
- Sanofi Aventis
- Pharma Investi de Chile S.A.
- D y M Pharma Ltda.

Los oferentes que cumplieron con los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación fueron catorce. La Comisión Evaluadora propone adjudicar a diez de estos, ascendiendo la compra a la suma de \$400.000.000.-, monto que se ajusta al presupuesto disponible de la Dirección de Administración de Salud.

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora.

Se abstiene : La Concejala señora Alejandra Smith.

Aprueban : Los Concejales señores Patricio Lynch, Christian Paulsen, Escequiel Riquelme, Fernando González y Álvaro Ortiz.

Se somete este punto a votación.

Sra. SMITH: Yo me abstuve porque no había visto las Bases de esta Licitación, pero revisando la situación, yo también apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen.*

Señor Alcalde, esas serían todas las Comisiones que se efectuaron entre el día 4 de enero y el día de ayer, formando parte del Concejo Municipal.

Sr. ALCALDE: Pasamos al último punto, Incidentes.

5.- INCIDENTES.-

5.1. CONDOLENCIAS A FAMILIA DEL SEÑOR JORGE BARBA LÓPEZ, CREADOR MONUMENTO TOQUI LAUTARO Y PARQUE JURÁSICO.

SR. PAULSEN: En el Concejo Extraordinario pasado, anticipé lo que iba a señalar hoy día y no quedó en Acta obviamente y dice relación con el fallecimiento del creador del Monumento a Lautaro y del Parque Jurásico, don Jorge Barba López.

Fue el creador del Monumento del Toqui Lautaro y del Parque Jurásico, en la Plaza Acevedo, falleció hace algunos días en Santiago, siendo una artista de gran relieve. Murió a los 67 años, ha sido lamentable este deceso que afecta a nuestra ciudad porque él la enriqueció con el patrimonio que he hecho mención, además estaba a cargo de la decoración navideña de la Intendencia Regional y su deceso se produjo de manera muy sorpresiva.

Ha realizado una serie de creaciones muy interesantes, por ejemplo quienes han ido a Osorno y se han retratado junto al toro que está en la Plaza de Osorno y es obra de él. También hay que recordar, que este escultor había desarrollado una cantidad muy importante de otras obras, estaba preparando junto a nuestra Municipalidad la creación de un monumento a los mártires de los bomberos y la verdad de las cosas, es que quedó trunco ese esfuerzo. Así es que hago llegar a este Concejo Municipal, la sugerencia de darles el pésame a sus familiares y también quede constancia de que este Concejo, lamenta la muerte de este distinguido artista.

Sr. ALCALDE: Les pido a los señores Concejales, el acuerdo para enviar las condolencias a la familia del señor Jorge Barba. ¿Están todos de acuerdo?. Bien, se acuerda.

5.2. FORMULA DESEOS DE REPARADORAS VACACIONES.

SR. PAULSEN: Y en esta última intervención, quiero deseárselas a todos los distinguidos colegas aquí presentes, particularmente al Alcalde y quienes nos acompañan, al Director Jurídico y a la señora Secretaria Municipal, los mejores deseos para que pasen unas lindas vacaciones y que vuelvan "con las pilas cargadas", con mucho ánimo y con muchas ganas de colaboración por la ciudad y ojalá que trabajemos unidos precisamente en beneficio de ella. Gracias.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias. Como estamos en la hora de finalizar el Concejo, les voy a proponer un alargue de quince minutos, donde alcanzarán a hacer uso de la palabra los tres Concejales que tengo en mi nómina.

5.3. INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE VIENDA Y URBANISMO SOBRE SUBSIDIOS.

SR. LYNCH: Con fecha 15 de diciembre, la Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Magdalena Matte, nos envió y entiendo que a todos los Concejales, una información respecto a los subsidios y esta carta se recibió en el Municipio con fecha 4 de enero en curso. Al respecto, quiero mencionar que en el caso de los subsidios en la Municipalidad de Concepción, se recibieron 10.179 denuncias de algún tipo de siniestro familiar o en su patrimonio y de esas 10.179 a la fecha, se estableció que había 5.032 personas hábiles de recibir algún tipo de subsidio.

De esas 5.032 personas, completaron sus carpetas 2.141 con todos sus documentos y de eso la señora Ministra le dió subsidios a 2.111 personas, prácticamente al 100% pero en realidad al 99%. Entonces, aquí la pregunta que cabe responder y que se hace a la comunidad ¿Qué pasó con los 2.900 subsidios que no se entregaron? y que no estuvieron listas las carpetas. La pregunta que uno se hace ¿Es responsabilidad de la Municipalidad? ¿Es responsabilidad del SERVIU? ¿Es responsabilidad de las EGIS, digamos las entidades de gestión social? No lo sé, pero los que se hacen esta pregunta con mayor fuerza son precisamente las 2.900 familias que no tienen el subsidio. Por lo tanto, le solicito al Alcalde en cuanto a Municipalidad haga presente al SERVIU con fuerza, que estas carpetas tienen que terminarse porque la señora Ministra tiene razón. Ella dice, le hemos dado al 100% y en la práctica ha sido al 100%.

Yo quiero señalar, por ejemplo en el caso de Talcahuano hay que reconocer y de acuerdo a la documentación que nos hizo llegar la señora Ministra, que allá prácticamente sobre el 80% de los subsidios fueron propuestos y la señora Matte le dió eso, prácticamente todas las carpetas en Talcahuano estuvieron listas y obviamente nosotros no alcanzamos ni a la mitad, ni al 43%. Por eso, yo creo que la Municipalidad con mucha fuerza debe presionar ante el SERVIU, si es que corresponde, para que las carpetas se completen.

Y digo esto porque en un programa de televisión, el Alcalde de Santa Juana dijo concretamente que a él le había costado un mes pedirle una entrevista al Director del SERVIU, para que se la concedieran y eso lo dijo públicamente, así es que yo no me hago responsable de lo que dijo el Alcalde de Santa Juana respecto de sus propios subsidios.

Pero acá, en el caso nuestro creo que efectivamente nosotros no estamos cumpliendo con la comunidad y si la Municipalidad no tiene responsabilidades en esta materia, sería bueno que así el Alcalde lo estableciera y si las tiene el SERVIU, es bueno que la comunidad sepa que el SERVIU no está haciendo la pega. Nada más Alcalde.

Sr. ALCALDE: Sobre este tema, sabemos que hay carpetas que obviamente no contienen todos los antecedentes necesarios para una postulación, cosa que será responsabilidad de cada uno de los postulantes. Sin embargo, nosotros tenemos como misión ayudarles en todo lo que corresponda a que eso sí se complete, se presente y se active.

Yo le quiero solicitar al Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Rodrigo Zambrano que está presente en la Sala, para que nos entregue alguna información adicional al respecto.

Sr. ZAMBRANO: Buenas tardes señores Concejales y a todos los presentes. Efectivamente la Ministra señora Magdalena Matte, entregó los antecedentes de lo que es el tema reconstrucción a nivel regional y a nivel país. Nosotros como Municipio, hace dos meses teníamos las estadísticas totales de lo que fue postulado y el margen de error que se tenía con respecto a lo que manifestaba el Ministerio de Vivienda, era alrededor de un 3% y eso fue hace dos meses atrás, un error bastante admisible si referimos estos cálculos tomados desde ese entonces.

Con respecto a lo que planteaba el Concejal, efectivamente hay carpetas que están incompletas pero esto es atribuible también a como mencionaba el Alcalde, que muchos de los postulantes no han sido capaces de adjuntar toda la documentación, lo cual nosotros hemos asesorado particularmente como EGIS municipal. Cabe destacar además, que son 26 las EGIS que están actualmente trabajando en la Comuna de Concepción y compitiendo, digámoslo con esas palabras, con las EGIS municipal.

En el Municipio, los casos detectados y que hablaba la señora Ministra, se decía que eran cinco mil y tantos con derecho a postulación y en un informe tenemos catastrados cuatro mil novecientos ochenta y algo, si gustan lo pongo a disposición del Honorable Concejo. De los pesquisados los cuatro mil novecientos, son objeto de subsidio, alrededor de dos mil doscientos y tantos, no tengo bien claro el número y con respecto a eso es lo que estamos trabajando para incorporarlos en esta segunda etapa a nivel de reconstrucción. Estamos trabajando en sitios residentes para Concepción y hemos trabajado con cargo al Programa de Protección Patrimonio Familiar (PPPF) títulos 2 y 3 en diversos sectores de la Comuna.

Cabe señalar, independiente a lo que se diga en los informes y cosas que no se conocen, como por ejemplo si el usuario, en este caso el postulante tiene una segunda vivienda, no es objeto de un nuevo subsidio y si el postulante sobrepasa los puntajes de la Ficha de Protección Social, que acredita para la postulación a algún tipo de beneficio tampoco es objeto de subsidio. Además, si el postulante no es dueño del sitio en que estaba o no tiene regularizada la propiedad, tampoco puede ser objeto de subsidio ya que son muchas las variables que influyen en cierta medida en un otorgamiento de un subsidio así.

Yo me atrevería de priori hacer una interpretación directa en contra del SERVIU, respecto a lo que se pretende lograr como meta de subsidios habitacionales por temas de reconstrucción. Lo que sí les puedo comentar, que estamos trabajando como Secretaría Comunal de Planificación, como EGIS y como Municipio en mejorar las estadísticas de asignación para Concepción.

Sr. ALCALDE: Perfecto, gracias.

5.4. ENTREGA NOTA APODERADOS ESCUELA “CARLOS SAINT JEAN” SECTOR LAS PATAGUAS.

Sra. SMITH: Quiero dejar una nota que tengo acá para que forme parte del Acta, pero quiero resumir un poco de que trata. Es la preocupación de los apoderados de la Escuela “Carlos Saint Jean”, sector Las Pataguas y que durante 60 años han prestado los servicios a niños del sector Rural de la Comuna, esta escuela fue cerrada con la consiguiente inquietud de los alumnos, apoderados y la comunidad en general y por otro lado, esta escuela los fines de semana prestaba servicios religiosos a la comunidad de la Iglesia Católica.

Entonces hay un par de consultas acá con respecto a lo que estoy planteando, está por escrito y dirigido al Alcalde con fecha 20 de diciembre pasado. La carta está firmada por una serie de personas que justamente son apoderados de esta escuela y ellos piden una entrevista con el Alcalde, para que ver que va a pasar con los niños que estaban asistiendo a esta escuela y ver que uso se le iba a dar al establecimiento, en donde además ellos comentan que esta escuela fue prácticamente deshabitada o desalojada con todo su mobiliario, por parte de la Dirección de Educación Municipal. Entonces, quiero dejar esta carta acá Alcalde para que forme parte del Acta.

5.5. ENTREGA CARTA DE INSTITUTO DOWN.

Sra. SMITH: También quiero reiterar lo que yo planteé anteriormente con respecto al Instituto Down. Ellos enviaron una carta al Alcalde el 5 de enero del 2010, solicitando una revisión de esta situación de los doscientos mil pesos que se adjudicaron, teniendo en cuenta que ellos tienen una atención de manera gratuita a 80 niños con Síndrome de Down de 0 a 8 años.

Cuando se les ofició de parte del Municipio para la entrega de esta subvención, la Presidenta de esta institución no estaba en la ciudad ya que se encontraba en Santiago, por problemas de salud y no fue aceptado su reemplazo por la Vicepresidenta u otro miembro de la Directiva. Por lo tanto, ellos solicitan una reconsideración al respecto Alcalde y creo que es loable, dada la situación de trabajo que ellos prestan a este tipo de pacientes y que son niños con problemas de Síndrome de Down. También voy a hacer entrega de esta nota para que forme parte del Acta.

Además, quiero plantear dos temas más y es el compromiso suyo Alcalde, en la Sesión Ordinaria de Concejo de la semana pasada, que dice relación con la entrega de la Cuenta de la Dirección de Desarrollo Comunitario al Concejo y todavía no nos ha llegado.

5.6. SITUACIÓN DE LOS PROFESORES.

Sra. SMITH: Además, aprovechar la instancia Alcalde que nos vamos de vacaciones hasta el 17 de febrero ¿Qué pasa con la situación de los profesores? Y aún sigue este tema judicial de los cuatrocientos quince millones de pesos aproximadamente y es la deuda que se les debe de parte del Municipio. ¿Qué pasa con ellos? ¿Está dentro del plan del año? ¿Hay alguna gestión al respecto? y ¿Qué avances ha habido sobre ese tema?. Gracias.

Sr. ALCALDE: De los temas varios. Respecto a la Escuela "Las Pataguas" y junto con la Escuela del sector Chaimávida, se fusionaron y se unieron a la escuela que está ubicada en el sector Agua de la Gloria justamente porque tenían muy pocos alumnos, pero encantados vamos a atender esa carta.

Respecto a la Cuenta de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se la solicité al Director de esta Dirección y la está comprimiendo ya que es demasiado extensa, para posteriormente hacérselas llegar dentro de esta semana por correo electrónico.

Y lo relacionado con los profesores, les reitero que estamos negociando con ellos, les hemos presentado nuestra propuesta y estamos viendo lo que ellos respondan.

Sra. SMITH: Gracias Alcalde, pero igual me gustaría que le dieran una vuelta a lo que es el Instituto Down. Ellos fueron terremoteados, tuvieron que cambiarse de local y creo que no es justo que ellos pierdan una subvención de doscientos mil pesos, pero a ellos les sirve enormemente.

Sr. ALCALDE: Yo lo sé. Le voy a pedir a don Rodrigo Zambrano, Director de Planificación que está al tanto de este tema y que también nos aclare esta situación.

Sr. ZAMBRANO: Con respecto a la situación del Institución Down que hace alusión la señora Concejala, nos pusimos en contacto con ellos, en el día de ayer, porque el Oficio que usted menciona nos llegó recién ayer a la SECPLAN. Conversamos con el Administrador Municipal y accedió a generar el ingreso de la utilidad de la subvención, más un superávit que correspondería más o menos a paliar lo que significó el año pasado con respecto a la de este año.

Sra. SMITH: Me alegro, gracias Alcalde.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señora Concejala Smith, la carta que usted está ingresando no está suscrita por persona alguna. Le hago el comentario, pues no tiene ninguna firma.

Sra. SMITH: ¿Instituto Down?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí.

Sra. SMITH: Firma, la señora Patricia Cortés Soto, Directora del Instituto Down Concepción.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La que a mí me entregó no tiene firma.

Sra. SMITH: Es una copia, pero está entregada oficialmente en la Municipalidad con fecha 6 de enero del 2010.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Porque no me parece pertinente anexar una carta que no tenga firma.

Sra. SMITH: Me la enviaron por correo electrónico y la imprimí obviamente. Porque la persona que aparece firmando tampoco está en la ciudad, pero está el antecedente y está entregada a través de la Oficina de Partes por el conducto regular.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En todo caso, de acuerdo a lo que nos dice el señor Zambrano ya la situación está corregida.

Sra. SMITH: Gracias.

5.7. PROBLEMAS DE SERVICIO CON EMPRESA CLARO.

Sr. RIQUELME: Yo nunca acostumbro a traer cosas personales al Concejo porque no compete tampoco. Pero el tema tiene que ver con el servicio que presta la Empresa Claro a este Municipio y que a mí en lo personal, me ha traído muchos problemas. Por lo cual, no he podido entregarles el servicio a la comunidad que estoy acostumbrado a entregar para poder ayudarlos con los respectivos temas, cuando ellos solicitan que les pueda llevar a algún lugar o tratar de hacer más expedita la ayuda que se les entrega en este Municipio.

El problema, es que nosotros tenemos un contrato que dura dos años y me costó mucho que la ejecutiva que nos atiende viera mi problema puntual, porque no podía abrir los correos del teléfono. Entonces, me gustaría que a través del Alcalde, se oficiara a la Dirección respectiva que está encargada de este tema y le pida a los ejecutivos, los encargados de la Empresa Claro que resuelvan este tema lo antes posible, porque un tema que nos está afectando mucho y he escuchado a otros Concejales, que también han tenido el mismo problema.



La verdad, es que yo creo que si estamos pagando por un servicio tenemos que exigir que el servicio sea como corresponde y si no, yo no sé si jurídicamente corresponda, pero si hay algún problema y el servicio no está como lo hemos firmado, la verdad es que nosotros podemos solicitar el término de ese contrato y podemos aducir que el servicio no es el que ellos nos ofrecieron. Por lo tanto, si está la vía también solicito que se proponga y se revise, si es necesario seguir con el contrato de esta empresa que no lo está haciendo como nosotros esperábamos.

5.8. AGRADECE PALABRAS DE CONCEJAL.

Sr. RIQUELME: Quiero agradecer las palabras que nos ha dado el Concejal Christian Paulsen por irnos de vacaciones. Yo voy a estar en casa nada más, pero bienvenido sea, que todos lleguemos de la mejor manera posible y con una mejor disposición para trabajar por la comunidad, como siempre debe ser. Pasen todos, también a los dirigentes vecinales y a la Unión Comunal unas felices vacaciones y vuelvan todos bien a trabajar, que lo pasan super bien y que tengan unas lindas vacaciones todos. Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, son las 14.15 horas.

Sr. ORTÍZ: Solo un recordatorio Alcalde y muy breve. En la Comisión de Hacienda del 4 de enero, usted me solicitó la carta que habían enviado todas las Juntas de Vecinos del sector Rural, respecto a algunas medidas paliativas a que saquen el peaje a cuatro años más, subvención en los pasajes, un cobro diferido para los que transitan en vehículos y buses de acercamiento para los estudiantes.

Yo se la entregué y pensé que iba a llegar en este Concejo, porque el pasado fue cuando nombramos Ciudadano Ilustre a Monseñor Ezzati, pero hoy no llegó y ya no nos vamos a reunir hasta el mes de febrero. Entonces, poder traer eso porque obviamente usted pidió esa redacción para someterlo acá, todos firmar, apoyar esa carta y enviarla a las respectivas autoridades. No sé qué habrá pasado ahí.

Sr. ALCALDE: Yo le solicité a la señora Secretaria Municipal que redactara una carta, que debe estar lista y se las voy a hacer llegar a todos los Concejales para que puedan opinar sobre ella, la consensuemos y se la enviamos a la señora Intendenta Regional. Yo diría que todos van a estar de acuerdo.

Sr. ORTÍZ: Perfecto, mejor. Yo parto de la base que todos van a apoyar medidas que obviamente benefician a los vecinos. Gracias.

Sr. ALCALDE: Bien, a los que tomen vacaciones quiero deseárselas unas felices y descansadas vacaciones y los que siguen trabajando, también un feliz y provechoso trabajo. Gracias.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.15 horas.



CCO/mecm.-

Concepción, 11 de enero de 2011.-

ANEXO Nº 1

CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA
MARTES 11 DE ENERO DE 2011

1. SALUDO PROTOCOLAR NUEVO PREFECTO PDI

El martes 04, a las 15:30 hrs., recibí al nuevo Prefecto Provincial de la Policía de Investigaciones Sr. Ricardo Moscoso Díaz cuyo objetivo era presentar un saludo protocolar y saludos de su unidad.

2. DIRECTORIO URBANO

EL miércoles 05, a las 10:00 hrs., se llevó a cabo la primera sesión del año 2011 del Directorio Urbano de Concepción. Se llevó a efecto en el Salón de Honor, presentándose tres temas principales a) Oferta Museo Meissner, b) Proyecto Mall Plaza Costanera y c) Resultados de las mesas de trabajo del Directorio Urbano.

Próximamente el Concejo Municipal deberá conocer el detalle de estas materias para su eventual aprobación.

3. ENTREGA DE VEHICULOS A CONSULTORIOS

El jueves 6, a las 10:30 hrs. Participé en la entrega oficial de 3 vehículos a los consultorios Tucapel, O'Higgins y Lorenzo Arenas, adquisición lograda a través de fondos del Servicio de Salud para apoyar la gestión de Salud Familiar Municipal, muy especialmente en lo relacionado con visitas domiciliarias diarias a pacientes postrados y entrega de medicamentos.

Asistieron a la ceremonia la directora del Servicio de Salud, Sra. Graciela Saldías, el director de la DAS, Sr. Gonzalo Urrea y Directores de los Consultorios.

4. BALANCE GESTIÓN 2009-2010 COMITÉ PARITARIO MUNICIPAL

El día viernes 07, a las 11:00 hrs. me reuní con el Comité Paritario Municipal, encabezado por su presidenta Sra. Nancy Carrasco, quienes me presentaron el resumen ejecutivo gestión 2009 con sus principales avances, temas en desarrollo.

5. ENTREGA DE MANUAL DE PRIMERAS DILIGENCIAS A CARABINEROS DE CHILE

A las 12:00 hrs., asistí a la ceremonia en que la Fiscalía nacional hizo entrega en la Región del Bío Bío, del Manual de Primeras Diligencias a Carabineros de Chile. Este tuvo lugar en la Prefectura de Carabineros de Concepción con la asistencia del Fiscal Nacional del Ministerio Público Sabas Chahuán, del Fiscal Regional Julio Contardo y del Jefe de la VIII Zona de Carabineros General Iván Bezmalinovic.

6. VISITA ASOCIACION DE RAYUELA BARRIO NORTE

El sábado 08, a las 16:00 hrs. atendiendo una invitación del Presidente de la Asociación de Rayuela Sr. Luis Solar González, asistí a la premiación de los campeones del torneo anual de Rayuela, uno de los deportes más populares en la zona, después del fútbol, actividad que culminó con un cóctel de camaradería.

7. REUNION CON MINISTRO DE ENERGIA

El Lunes 10 a las 13:00 asistí en Santiago por invitación del Ministro de Energía Sr. **Ricardo Rainieri**, a una reunión de trabajo para el desarrollo del proyecto de ley destinado a regular la venta, transporte y uso de leña en zonas declaradas saturadas o latentes.

Asistí en compañía de la encargada de Medio Ambiente de la Dirección de Aseo y Ornato, Sra. Maribel Ruminot.

8. SALUDO PROTOCOLAR GERENTE ZONAL DE CORREOS DE CHILE

Hoy martes 11, a las 10:00 hrs. recibí a la Sra. Marta Dechent A. y al Agente Región del Bío Bío Sr. José Fuentes para un saludo protocolar y ofrecer sus servicios en todas las áreas que la Municipalidad requiera.

ANEXO Nº 2

01/2011

ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA	:	04 de Enero de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17.18 horas
Hora de Término	:	18.01 horas

Asiste: **Señor Patricio Kuhn Artigues**, Alcalde de la Comuna

Preside la Reunión **Señor Escequiel Riquelme Figueroa**, Concejal

Asistieron los Concejales señores:

- Patricio Lynch Gaete
- Rodrigo Díaz Wörner
- Álvaro Ortiz Vera
- Alejandra Smith Becerra
- Jorge Condeza Neuber
- Christian Paulsen Espejo-Pando

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Patricio Escobar Donoso, Director de Construcciones (S)
Elias León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
Elsa Pino Arriagada, Secretaria Comisión de Hacienda
Maria Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

acuerdos que se señalan:

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los

- 1.- **Memo N° 1412 de 20.12.2010 Director de Construcciones**
 Se solicita aprobar suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos por valor de \$ 44.742.000.- correspondiente al proyecto PMU denominado "Reposición Alumbrado Público dañado por el terremoto del 27.02.2010".

Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
13			CXC TRANSFERENC .PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03	002	De otras Entidades Publicas	
			De la SUBDERE	44.742.-
			TOTAL INGRESOS	44.742.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION(M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02	004	Proyectos	
			Obras Civiles	44.742.-
			TOTAL GASTOS	44.742.-

A solicitud del Sr. Condeza se solicita que el Director de Construcciones (S) aclare el tema del plazo entregado por la Subdere de 30 días. El Sr. Escobar informa que el proceso de licitación ya fue realizado y se encuentran ahora en proceso de adjudicación, por lo que no hay problemas con la fecha.

El Sr. Diaz, solicita cambiar el procedimiento en el sentido de que se solicite certificación a la Dirección de Finanzas una vez recibida la notificación de la Subdere, es decir, antes de llamar a licitación.

Se vota la Suplementación Presupuestaria siendo aprobada por unanimidad.

- 2.- **Ord. N° 1266 de 20.12.2010 de Directora de Finanzas (S)**
Ord. N° 1240 de 10.12.2010 de Director de Asesoría Jurídica
 Solicita rehabilitar patente de alcohol rol 4-1209, ya que fue caducada por el Concejo Municipal el día 02.12.2010, toda vez que el contribuyente solicita autorización para efectuar pago fuera del plazo legal, aduciendo que el no pago oportuno se debe a razones de salud.

Se abstiene : Sr. Jorge Condeza.
Aprueban : Sr. Alcalde, Sr. Riquelme, Sr. Ortiz, Sr. Lynch y Sr. Paulsen.
Rechazan : Sra. Smith y Sr. Diaz.

- 3.- **Ord. N° 1363 de 28.12.2010 de Secretaría Municipal de Concepción**
 El Sr. Enrique Lincopi Huenul solicita la donación de 6 cipreses que se encuentran botados desde aproximadamente 5 a 6 años, ubicados entre los sectores del Barrio Universitario y la Población Agüita de la Perdiz (al final de la calle Chorrillos), estos árboles son de propiedad municipal.
 La solicitud se aprueba por unanimidad. El Sr. Riquelme aprueba con la condición de que se realice una inspección municipal al retiro de los árboles.

- 4.- **Ord. N° 1095 de 29.12.2010 de Jefe de Patentes y Rentas**
 Solicitud aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
COMERCIALIZADORA S.A.	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS LETRA A	TRASLADO DESDE. A. PRAT N° 910 A: B. ARANAS N° 890	J.J.VV. N° 1-R-II "PLAZA DE ARMAS". NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE VECINOS..	24.05.2010

Se abstienen : Sr. Condeza
Aprueban : Sr. Alcalde, Sr. Riquelme, Sr. Ortiz, Sr. Lynch, Sr. Paulsen, Sra. Smith y Sr. Diaz



ANEXO Nº 3

**MUNICIPALIDAD
Concepción** ACTA COMISION DE SERVICIOS TRASPASADOS
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : 04-enero-2011
 LUGAR : Sala de Reuniones Alcaldía
 HORA INICIO : 18:00 horas
 HORA TÉRMINO : 19:00 horas
 PRESIDE : Concejal, Patricio Lynch Gaete
 ASISTENCIA : Señor Alcalde de la Comuna, Don Patricio Kuhn A.
 SECRETARIA : Sra. María L. Montecinos Arriagada.

ASISTENCIA CONCEJALES:

- 1) Álvaro Ortiz V.
- 2) Christian Paulsen E-P.
- 3) Rodrigo Díaz W.
- 4) Jorge Condeza N.
- 5) Esquequiel Riquelme F.
- 6) Alejandra Smith B.

INVITADOS: 1) Pedro Rozas, Director de Educación Municipal
 2) Susana Vera R., Supervisora DEM
 3) Patricia García, Pdta. Regional, Colegio de Profesores.
 4) Oscar San Martín, Pdte. Comunal, Colegio de Profesores.

TEMA: Sra. Susana Vera, Coordinadora de la Dirección de Educación Municipal, realiza exposición con diagnóstico evaluativo de la realidad actual de la educación Municipal.

Concejal, Rodrigo Díaz; Respecto a lo señalado por la D.E.M., indica que le parece insuficiente, toda vez que no hay ninguna propuesta que ataque directamente los nudos y/o insuficiencias educacionales planteada por la Secretaría Ministerial de Educación (Sesión del 30-Nov.2010), y en lo que en términos de diagnóstico acaba de informar el propio D.E.M.

Posteriormente, la Presidenta Regional del Colegio de Profesores, presentó exposición con algunas sugerencias a la Dirección de Educación Municipal, pero por escasez del tiempo necesario, ya que había que dar paso a otra Comisión, no le fue posible dar a conocer sus planteamientos, quedando pendiente para la próxima reunión de Servicios Traspasados.

En consecuencia, reiteramos, que la Dirección de Educación Municipal, nos presente las propuestas solicitadas en la Sesión anterior de Servicios Traspasados. Se adjuntan a la presente documentos de la Exposición presentada por el DEM y Presidente Colegio de Profesores.

Agradeciendo la asistencia de todos los invitados presentes, se da término a la reunión, a las 19:00 horas.

PLG/ mlm.-


 PATRICIO LYNCH GAETE
 CONCEJAL

**PRESENTACION
POSICION COLEGIO DE PROFESORES ANTE COMISION DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.**

El Directorio Regional del Colegio de Profesores de Chile, saluda y valora el gesto de la Comisión de Educación de la Ilustre Municipalidad de Concepción, representada por el Sr. Patricio Lynch G., al invitarnos a dar una opinión con respecto al tema Educacional de la Comuna de Concepción, cuya realidad se repite en la mayoría de las Comunas del país.

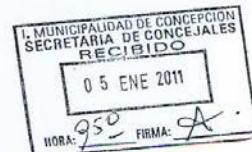
MARCO GENERAL:

Nuestra crítica general pasa por la municipalización y su financiamiento, está comprobada su crisis o colapso, nuestra posición es eliminar la actual Ley de Subvención por asistencia media, asegurando el financiamiento de la educación con un compromiso del Estado. Debemos remitirnos con respecto a la municipalización a los antecedentes solicitados por el mismo Ministerio de Educación, con relación a los estudios que demuestran su rotundo fracaso (OCDE, Organización para el desarrollo Económico), la persistencia de este sistema ha perjudicado a este sector, a causa de, millonarios déficit de las comunas, afectando de esta manera a la Calidad de la Educación. Es necesario unificar criterios, con el objetivo de poner límites y detener este avance privatizador bajo nuestro punto de vista, fortaleciendo la Educación Pública y ello requiere de reformas legales.

Estos puntos han sido respaldados con estudios técnicos, como por ejemplo: la OCDE, UNESCO, OPECH, y otros, de tal manera que nuestra posición no es producto de un slogan, sino de datos, porcentajes, estudios que el Colegio de Profesores ha elaborado en distintas oportunidades. Por tanto, se debe reconstruir la Educación Pública de nuestro país, no a través de CORPORACIONES, sino devolviendo ésta al Ministerio de Educación, reconociendo su valor histórico en la formación de los valores nacionales, en la preparación de los principales líderes políticos, gremiales y sociales que han construido esta Nación, cuestionamos el modelo económico por el debilitamiento del rol del Estado.

Con respecto a la LGE, manifestamos nuestra preocupación por la Ley General de Educación, el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública, Proyecto de Ley de aseguramiento de la Calidad de la Educación, porque no resuelve los problemas centrales y esenciales del sistema educacional chileno, en el sentido que:

- a) no modifica el rol del estado en educación que sigue siendo subsidiario.
- b) No modifica el sistema de financiamiento educacional, que sigue siendo por asistencia media.
- c) No resuelve el sistema de educación municipal, que sigue siendo funcional a un sistema de libre mercado.
- d) No termina con el lucro en Educación.
- e) No desmunicipaliza, sino que el Proyecto pretender dejar al arbitrio de las CORPORACIONES la Educación Pública, dejando ya no sólo a un Alcalde, sino a varios a cargo del Sistema.



El momento actual es un momento complejo y difícil, donde se pretende imponer condiciones de precariedad y desprotección al ejercicio de la Docencia.

Datos generales sobre la Comuna de Concepción, que señalan las condiciones de hoy día.

De acuerdo al PADEM 2011, existe un total de 131 establecimientos educacionales, 2.943 docentes y 59.337 estudiantes.

La **Educación Particular Subvencionada**, subió a un total de 72 establecimientos, con el consiguiente aumento de su matrícula que es de 27.227 alumnos, siendo su dotación docente de 1.176.

Los **Colegios Municipalizados** son un total de 41 establecimientos, cuya matrícula municipal es de 21.192 alumnos, y cuya dotación docente es de 1.072 profesores.

Los **Colegios Particulares Pagados**, constituyen un total de 14 colegios, cuya matrícula es de 5.497 alumnos.

Las **Corporaciones** son 4 y tiene una matrícula total de 4.795 alumnos (datos extraídos del Gobierno de Chile y del PADEM 2011 de Concepción).

PROPUESTAS:

"Todas ellas tiene relación a la calidad, equidad e inclusividad, que son los principios fundamentales que aparecen en el PADEM 2011, con respecto a la MISION, esto tiene relación con asegurar a todos los jóvenes la adquisición de conocimiento, capacidades, destrezas y que el DAEM debe facilitar los recursos personales, organizativos y materiales, de acuerdo a las necesidades de cada alumno, para que todos puedan tener las oportunidades de promover su progreso académico y personal, siendo el DAEM un servicio que se ofrece a todos los ciudadanos."

No podemos eludir y mencionar las responsabilidades históricas por errores gravísimos, cometidos en políticas asociadas a los requisitos para el desempeño de la profesión docente, la formación inicial de los profesores y el perfeccionamiento a los docentes en ejercicio, no existió una política pública contundente y sólida con respecto a nuestra profesión. (Facultad de Educación, Universidad de Concepción).

I.- GESTION - AULA.

- Facilitar y mejorar las condiciones de trabajo de los docentes de la Comuna. (sobrecarga laboral).
- Respetar el tiempo de la planificación, simplificando los procesos y retroalimentando a los docentes en un proceso de ayuda.
- Perfeccionamiento permanente de calidad, competente y riguroso, otorgando herramientas a la asignatura y a la metodología. Rechazo a las ATE, art. 20 y 30,

de la SEP, porque son contratadas por los Sostenedores, se desconocen los cobros y condiciones. Se descontextualiza de las prácticas pedagógicas, etc.

- Reuniones de Departamentos con el objetivo de mejorar las prácticas pedagógicas, que vayan más allá de las pruebas estandarizadas donde se ponga énfasis en la formación del pensamiento crítico, la solidaridad, la participación, el trabajo en equipo y obviamente los aprendizajes básicos.
- Proveer y facilitar la labor de los profesores otorgando y facilitando los recursos básicos como: bibliotecas, laboratorios, y otros.
- Necesidad de Bibliotecas de Aula (para mantener en la sala, los libros entregados gratuitamente a alumnos por el Estado de Chile).
- Menos burocracia, asignación de tareas para el profesorado y más mejoramiento al Aula.
- Creación de ambiente de concentración, disciplina, para la necesaria sana convivencia al interior del Aula y del Establecimiento, clima de respeto, normas claras, equilibrio entre el derecho y el deber.
- Reemplazo inmediato en caso de Licencias Médicas de profesores. (es un derecho de todo trabajador). Sin embargo, la herramienta básica para que los estudiantes no pierdan las clases y el hilo conductor de su aprendizaje es la continuidad de sus materias, con la presencia de un docente de la asignatura.
- Respeto a la función docente, que es de carácter profesional que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, la planificación, ejecución de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias, de nivel pre-básico, básico y medio.
- Los profesionales de la Educación, deben gozar de autonomía en el ejercicio de estas, de acuerdo al art. 16, párrafo 4º del Estatuto Docente y esto está ligado a la responsabilidad profesional. Del mismo modo tendrán derecho a ser consultados en los procesos de políticas educacionales en los distintos niveles del sistema (art. 14, párrafo 3º).
- En el art. 15, del párrafo 3º, sobre la participación en los Consejos de Profesores, se plantea que debe tener carácter resolutivo en materias pedagógicas en conformidad al proyecto educativo del Establecimiento y Reglamento interno, Ley 19,070, etc.
- Necesidad de Directores criteriosos, preparados, vigentes, líderes pedagógicos que puedan conducir estos procesos y que respeten la dignidad docente.

II.- INFRAESTRUCTURA, RECONSTRUCCIÓN EDUCATIVA, RECURSOS Y MANTENIMIENTO.

Entendemos que la Región del Bío Bío, fue una de las Regiones más afectadas por el Terremoto y maremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010, que en Concepción, tenemos establecimientos históricos, como el Liceo de Niñas, donde el Gobierno no ha entregado ayuda, sólo cuenta con los fondos de ayuda del Gobierno Australiano y recién en Diciembre de 2010, se ha comenzado a limpiar, a casi 10 meses del terremoto, esto ha afectado la matrícula y las condiciones de funcionamiento y los puntajes en las Pruebas Estandarizadas. De igual forma el Colegio Brasil, que actualmente funciona en el ex - Colegio Alemán, y las reparaciones tiene un costo de 1.000 millones de pesos, serán postulados al Plan de Establecimientos prioritarios; algunas Escuelas como la René Louvel, se encuentra funcionando en la Escuela Leopoldo Lucero y otros con daños menores, como el Liceo Gran Bretaña, Liceo Enrique Molina, Juan Gregorio Las Heras, etc. Se observa que los recursos por parte del Gobierno, son tardíos e insuficientes.

En cuanto al mantenimiento, se percibe la necesidad de un trabajo permanente y oportuno, en cuanto a las reparaciones menores, vidrios, ventanas, puertas, servicio higiénicos, pintura, reparación medios audiovisuales, redes informáticas que falta una mayor preocupación de parte del sostenedor, respecto de reposición de vidrios.

Que a través de los datos entregados por el PADEM 2011, se observa que la mayoría de los Liceos históricos, que eran los que en su mayoría financiaban el Sistema Comunal de Concepción, ahora presentan importantes déficit, por tanto, no se puede seguir implementando otros liceos en Escuela y evaluar las que ya están funcionando, esto fue dicho a la Alcaldesa, oportunamente.

III.- EDUCACION EXTRA ESCOLAR Y TIEMPO LIBRE.

- Masificación de las ofertas con preparación de personas calificadas y talleres permanentes, de ciencias, teatro, deportes, investigación, artística, etc.
- Desarrollo de un Clásico Estudiantil, utilizando la inmensa riqueza de talentos de la Comuna, que nos sirva para disfrutar de la creatividad de nuestros estudiantes, como también, una forma de comunicación hacia los medios para difundir nuestra riqueza artística, y así mantener la motivación de los niños en los colegios municipales.
- Potenciar a aquellos profesores destacados de nuestra Comuna que puedan colaborar y fortalecer la creatividad de nuestros jóvenes.

IV.- INQUIETUDES MAGISTERIO DE CONCEPCION.

- Cierre de Colegios Municipales.
- Fusión de Colegios Municipales.
- Precariedad del trabajo: despídos, trasladados o reducción horaria.
- Destino de Colegios Cerrados.

ANEXO Nº 4

ACTA COMISION DE INFRAESTRUCTURA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : 04-enero-2011
LUGAR : Sala de Reuniones Alcaldía
HORA INICIO : 19:10 horas
HORA TÉRMINO : 20:10 horas
PRESIDE : Concejal, Christián Paulsen E-P.
ASISTENCIA : Señor Alcalde de la Comuna, Don Patricio Kuhn A.
SECRETARIA : ----

ASISTENCIA CONCEJALES:

- 1) Álvaro Ortiz V.
- 2) Patricio Lynch G.
- 3) Rodrigo Díaz W.
- 4) Jorge Condeza N.
- 5) Escequiel Riquelme F.
- 6) Alejandra Smith B.

INVITADOS:

- 1) Enrique Matiushka, Seremi de Vivienda y Urbanismo
- 2) Juan Andreoli G., Director Obras Municipales
- 3) Sergio Marín, Director de Tránsito.
- 4) Karin Rudigger, Asesora Urbana

TEMA: situación del tránsito vehicular en la comuna a raíz de nuevas construcciones y desconstrucciones, situación constructiva de la ciudad, situación edificio Alto Río y extravío de documentos, Carpeta y Proyección Urbana.

-El Seremi de Vivienda expone labor de su cartera, tema de pavimentación de aceras y calzadas y otorgamiento subsidios, informe que se hará llegar a los integrantes de la Comisión.

-El Director de Tránsito informa de proceso de otorgamiento de autorización de construcciones en relación al Supermercado Lider, ubicado en la Av. Juan Bosco. Señala estudios realizados y alternativas facilitadoras desplazamientos, Entre ellas unidirección tránsito por Juan Bosco y ruta diferenciada locomoción de pasajeros por Ainalillo.

-El Director de Obras agrega información referente a otorgamiento permisos de construcción, responsabilidad de profesionales que construyen y terceros revisores independientes y detalla situación documentación Alto Río. La desvinculación física del Departamento, entre el 27/F y el 08 de marzo. La búsqueda y entrega Carpeta a Fiscal. La ausencia de documentos de cálculo de ingeniería, de lo que la empresa constructora tiene copia timbrada y su interés en que haya habido sumario que aclarará ninguna responsabilidad de la D.O.M.

-Karin Rudigger, Asesora Urbana se refiere a la Planificación y a la necesidad, a futuro próximo, de modificar el Plano Regulador para adecuarlo a la realidad Post-Terremoto.

-Algunos Concejales formulan consultas y opinan: Alvaro Ortiz; expresa conveniencia de hacerse parte del proceso extravio Carpeta Alto Rio. Se le señala "que por el momento no es necesario".

-Se solicita información mensual de Permiso de Construcciones para estar al dia en la actividad constructiva comunal.

Siendo las 20:10 Horas se levanta la sesión.

CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
CONCEJAL

CPE-P/ mlm.-

ANEXO Nº 5

02/2011

ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA	:	10 de Enero de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	18.05 horas
Hora de Término	:	19.14 horas

Preside la Reunión**Señor Escequiel Riquelme Figueroa**, ConcejalAsistieron los Concejales señores:

- Patricio Lynch Gaete
- Álvaro Ortiz Vera (se incorpora a las 18.17 horas)
- Alejandra Smith Becerra
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Fernando González Sánchez (se incorpora a las 18.14 horas)

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Mauricio García Larenas, Director Asesoría Jurídica
Rodrigo Zambrano Arango, Director de Planificación
Jorge Urrea Correa, Director de Administración Salud Municipal
Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Finanzas
Karin Rudiger Canaan, Asesora Urbanista
Felipe Araneda, profesional de Planificación
Evelyn Reyes, Jefe de Patentes y Rentas (S)
María Cristina Herrera Ruiz, Secretaria Comisión de Hacienda (S)

acuerdos que se señalan:

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los

- 1.- **Ord. N° 1231 de 29.11.2010 de Director de Finanzas (S)**
Ord. N° 1277 de 24.12.2010 de Director de Asesoría Jurídica
Ord. N° 17 de 05.01.2011 de Secretaría Municipal (S)

Solicita rehabilitar patente de alcoholes Rol 4-2463, correspondiente a la Sra. María Inés San Martín Vásquez, ya que fue caducada por el Concejo Municipal el dia 02.12.2010, toda vez que el contribuyente solicita autorización para efectuar pago fuera del plazo legal, aduciendo que el no pago oportuno se debe a razones de salud.

Aprueban : Los concejales Sr. Riquelme, Sr. Lynch y Sr. Paulsen
Rechazan : La Sra. Smith

- 2.- **Memo N° 1405 de 15.12.2010 de Director de Construcciones.**

Se solicita aprobar suplementación presupuestaria por un valor de \$ 42.777.220.- para ser destinado a Reparaciones del Edificio Sede de la Municipalidad de Concepción, el cual será financiado con recursos provenientes del Seguro que el Municipio mantiene vigente con la Aseguradora Renta Nacional.

Suplementense el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTESL	
	99		Otros	42.777.-
			TOTAL INGRESOS	42.777.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION(M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	42.777.-
			TOTAL GASTOS	42.777.-

Se abstiene : Sra. Smith a la espera de recibir la totalidad de los antecedentes.
Aprueban : Los concejales Sr. Sr. Riquelme, Sr. Lynch y Sr. Paulsen.

Sin perjuicio de la votación anterior, los señores concejales solicitan que la unidad técnica (Dirección de Construcciones) informe:

- Si este proyecto se efectuará por licitación pública a través del portal chilecompra
- Conocer el proyecto en general; si incluye la reparación de los ventanales del 2º piso, la reposición de vidrios, en particular el Sr. Paulsen también consulta si esta contemplada la reparación de la Sala de Exposiciones.

Al respecto se adjunta fotocopia remitida por la Dirección Administrativa, mediante el cual se concluye que en un principio la empresa aseguradora iba a pagar por los daños causados por el sismo la suma de 356,10 UF, respecto de lo cual la Municipalidad apeló y la liquidación ascendió a los M\$ 42.777.-

- 3.- **Ord. N° 2 de 03.01.2011 de Director de Planificación**
Ord. N° 20 de 06.01.2011 de Secretaría Municipal

Solicita aprobación del Convenio Ad Referéndum de fecha 03.01.2011 del Programa de Pavimentación Participativa 2011, el que será financiado íntegramente por el SERVIU región del Bío Bío.

El Director de Planificación, Sr. Rodrigo Zambrano y el Sr. Felipe Araneda, arquitecto de Planificación explican la solicitud, el monto del proyecto ascendería a M\$ 845.000.-

La solicitud se aprueba por unanimidad por los concejales Sr. Riquelme, Sr. Lynch, Sr. Paulsen, Sra. Smith, Sr. González y Sr. Ortiz.

4.- **Ord. N° 14 de 05.01.2011 de Jefe de Patentes y Rentas**

Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
NOLFA LENI CARRASCO GALLEGOS	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C	OROMPELLO N°432	JJ.VV. N° 30 "BERNARDO O'HIGGINS" NO HA DADO RESPUESTA.	06.12.2010

La solicitud queda pendiente para votarse en el Concejo del martes 11 de enero de 2011 con informe que entregarán los concejales Sres. Paulsen y González.

5.- **Licitación Pública "Concesión Stand de Comida Feria del Arte Popular 2011".**

Se presentó un solo oferente, la Sra. María Concha de la Jara por la suma de \$ 2.800.000.- (equivalente a 135 UF), oferta que cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora, a la Sra. María Concha de la Jara.

Se abstiene : Sr. Riquelme
Aprueban : Sr. Lynch, Sr. Paulsen, Sra. Smith, Sr. González y Sr. Ortiz.

6.- **Solicita aprobar Subvenciones para el Cuerpo de Bomberos y para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.**

El Director de Planificación entregó cuadro resumen mediante el cual explicó la solicitud de ambas instituciones, consignándose la situación respecto del año 2010. (Se adjunta cuadro).

Los concejales votan de la siguiente manera:

Se abstiene : Sra. Smith
Aprueban : los concejales Sr. Riquelme, Sr. González, Sr. Ortiz, Sr. Lynch y Sr. Paulsen aprueban ambas subvenciones.

El Sr. Ortiz, Sr. Lynch y Sr. Paulsen condicionan su aprobación, siempre y cuando para el año 2012 se busque una alternativa al arriendo de oficinas de la Unión Comunal de JJ.VV. En particular el Sr. Patricio Lynch solicita que en el mes de marzo se converse con el DEM, ya que producto de las adecuaciones producidas en las escuelas, se podría compartir algún local escolar donde pueda funcionar la Unión Comunal.

7.- **Ord. N° 26 de 07.01.2011 de Secretaria Municipal
Ord. N° 03 de 07.01.2011 de Asesora Urbanista**

Solicitud presentada por la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Concepción para que el Concejo Municipal apruebe el compromiso de modificación del Plan Seccional respecto del predio propuesto por Bomberos para construir el edificio donde se ubicaría la Tercera Cia. de Bomberos. Este terreno se emplaza en una punta de diamante en la esquina de calle Padre Alberto Hurtado con Rosas y es dominio del Serviu.

La Asesora Urbanista explica que con el fin de permitir al SERVIU entregar el terreno ubicado entre Rosas y Padre Hurtado a la Superintendencia de Bomberos con el fin de que allí se edifique un cuartel de Bomberos, se solicita a los señores Concejales acordar su compromiso de aprobar una futura modificación del Plan Seccional Ribera Norte, que establezca el inicio del Bulevar en calle Rosas y su término en calle Cochrane, destinando los tramos ubicados entre Rosas y Padre Hurtado, y entre Cochrane y Chacabuco a equipamiento.

La solicitud presentada fue aprobada por unanimidad por parte de los señores concejales.

8.- Licitación Pública para la compra de fármacos destinados a los centros de salud dependientes de la Ilustre Municipalidad de Concepción.

Se presentaron 24 oferentes que se señalan a continuación:

- Drogería Hoffmann S.A.C.
- Insuval Ltda.
- Socosep Ltda.
- Laboratorio Chile S.A.
- Laboratorio Pasteur S.A.
- Laboratorios Andrómaco S.A.
- Chemopharma S.A.
- Instituto Sanitas S.A.
- Pharmamerica Ltda.
- Novartis Chile S.A.
- Novofarma Service S.A.
- Opko Chile S.A.
- Juan Daniel Zapata Zapata
- Farmacéutica Schubert
- Pfizer Chile S.A.
- Tecnofarma S.A.
- Laboratorios Recalcine S.A.
- Ethon Pharmaceuticals Ltda.
- Laboratorio Sanderson S.A.
- Merck S.A.
- AstraZeneca
- Sanofi Aventis
- Pharma Investi de Chile S.A.
- D y M Pharma Ltda.

Los oferentes que cumplieron con los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación fueron 14, la Comisión Evaluadora propone adjudicar a 10 de estos, ascendiendo la compra a la suma de \$400.000.000.-, monto que se ajusta al presupuesto disponible de la DAS.

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora.

Se abstiene : Sra. Smith

Aprueban : Sr. Lynch, Sr. Paulsen, Sr. Riquelme, Sr. González y Sr. Ortiz.



CONCEPCION, ENERO 10 DE 2011

TABLA RESUMEN SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Institución	Año 2010			Año 2011		
	Solicitado (\$)	Aprobado (\$)	% Respecto de lo Solicitado	Solicitado (\$)	Por Aprobar	% Respecto de lo Solicitado
Cuerpo de Bomberos de Concepción - Superintendencia	\$ 201.000.000	\$ 66.000.000	32%	\$ 111.000.000	\$ 66.000.000	60%
Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Concepción	\$ 13.695.277	\$ 13.695.277	100%	\$ 14.775.518	\$ 14.775.518	100%

Institución	Detalle Subvención	Monto (\$)	Institución		Detalle Subvención	Monto (\$)
			Aporte Carrera Bomba 3 ^a Cia	Sueldo Secretaría		
Cuerpo de Bomberos de Concepción - Superintendencia	Gasto Operacional y Equip.	\$ 85.000.000		Sueldo Administrativo	\$ 2.400.000	
	Adquisición de Materiales	\$ 15.000.000		Honorarios Contables	\$ 400.000	
	Total	\$ 111.000.000		Retención 2 ^o Categoría	\$ 45.000	
				Obligaciones Previsionales	\$ 210.508	
				Materiales de Oficina	\$ 680.000	
				Fotocopias e Impresos	\$ 220.000	
				Mantenimiento Equipos Comp.	\$ 500.000	
				Equipamiento Oficina	\$ 1.150.000	
				Arriendo de Oficinas	\$ 4.020.000	
				Gastos Comunes	\$ 100.000	
				Consumo Eléctrico	\$ 650.000	
				Teléfono	\$ 650.000	
				Pasajes Locomoción	\$ 500.000	
				Total	\$ 14.775.508	



Santiago, 02 de agosto de 2010
JPV - 103877 / 10

Señor(es)

I. Municipalidad de Concepción
B. O'Higgins 525, Concepción
Concepción

At. Sr. (a/ita)	Jaime Pares Contreras	
REF.: N°	Siniestro : 195208	Nº Póliza : 502338
	Descripción : Daños a causa de sismo	
	N/Ref. : 37269 / Incendio	

De nuestra consideración,

Por este intermedio informamos a usted, que hemos finalizado nuestro análisis de las pérdidas ocasionadas por Daños a causa de sismo que les afectó el 27/02/2010.

El resultado de nuestro trabajo nos permite establecer que la pérdida determinada alcanza la suma de UF 3.047,54.-, monto, según planilla que se incluye. En ella se explica los criterios y observaciones que permitieron determinar la cifra señalada.

Por otro lado, la póliza por usted contratada, contempla un deducible "del 2% de la suma asegurada por ubicación", en toda y cada pérdida, con lo que la pérdida indemnizable se desglosa en el siguiente cuadro:

Pérdida determinada	UF	3.047,54
(-) Deducible (1)	UF	2.691,44
Pérdida indemnizable	UF	356,10

(1) Monto asegurado UF. 134.572,05.- x2% = UF. 2.691,44.-

Solicitamos su revisión y conformidad. Tras ello emitiremos nuestro informe final de liquidación, que será despachado a la Compañía Aseguradora, recomendando la indemnización de la suma ya señalada.

Adjuntamos para vuestra firma un ejemplar del documento "Convenio sobre perjuicios" el que agradeceremos remitir a nuestras oficinas.

ANEXO Nº 6

Concepción, 20 de Diciembre 2010.-

Señor
Patricio Kuhn Artiguez
Alcalde Ilustre Municipalidad de Concepción
Presente.-

De nuestra consideración:

Los firmantes vecinos del sector "Las Pataguas" Km.3 Interior (6 km) camino a Bulnes, a través de la presente le saluda a Ud., y viene en exponer y solicitar lo siguiente:

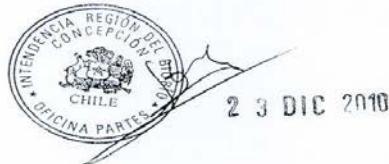
Los apoderados de la Escuela "Carlos SaenGer" sector las Pataguas, que durante 60 años ha prestado servicio a los niños de este sector rural de la comuna, hemos tomado conocimiento del cierre del Establecimiento, lo que ha causado commoción en la comunidad, alumnos, apoderados y comunidad en general.

Esta escuela durante generaciones ha ayudado con su enseñanza a mejorar el nivel de formación de niños y que al cerrarla produciría deserción escolar.

En esta Escuela siempre hubo preocupación por el Municipio, por todos los Alcaldes. Aparte de su desarrollo en la formación educacional, presta servicio a la comunidad para servicios religiosos de la Iglesia Católica, los fines de semana, lo que aglutina a muchos vecinos y sirve para dar vida al sector con la presencia constante de los vecinos, los cuales siempre colaboran durante años en la mantención del Establecimiento, que su existencia es gracias a la generosidad del Sr. Carlos SaenGer, que en forma altruista donó el terreno para que construyeran la Escuela **y como intención del donante fue mientras existiera la escuela donaba el terreno.**

Cuando todo el país, esta por mejorar la calidad de la educación pública, como meta entregar una educación personalizada, parece como una contradicción la medida que se toma. Si se cierra la escuela, la gente tiene que emigrar a la ciudad a colegios colapsados, salas hacinadas con más de 35 alumnos empeorando la formación y además generando un perjuicio económico para todas las familias modestas de este sector rural de la comuna.

En atención a lo expuesto anteriormente, le solicitamos reconsiderar esta medida de cierre y pedimos una audiencia en terreno con la cominidad del sector. Apelamos al buen criterio de responsabilidad social y no económica, de Ud. su Alcalde y el cuerpo de concejales, que en sus manos esta en tomar esta decisión.



del sector Pataguas.

atte. a Ud.,

Se adjunta a la presente listado de vecinos y apoderados

En espera de una favorable acogida a la presente, saluda


JOSE IGNACIO OPAZO DURAN
Rut. 10.355.151-k
Representante de la Comuna

Distribución:

1.- Sr. Patricio Kuhn Artigues Alcalde, Ilustre Municipalidad	-	Concepción.-
2.- Sra. Jacqueline Vanryssenberghe, Intendente de la 8ava. Reg.	-	Concepción.-
3.- Sres. Concejales, Ilustre Municipalidad	-	Concepción.-

